

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
GENERAL
LC/G.1610
LC/CAR/G.292
27 de marzo de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

INFORME DEL DUODECIMO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE
DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

(Curaçao, Antillas Neerlandesas, 4 a 8 de diciembre de 1989)

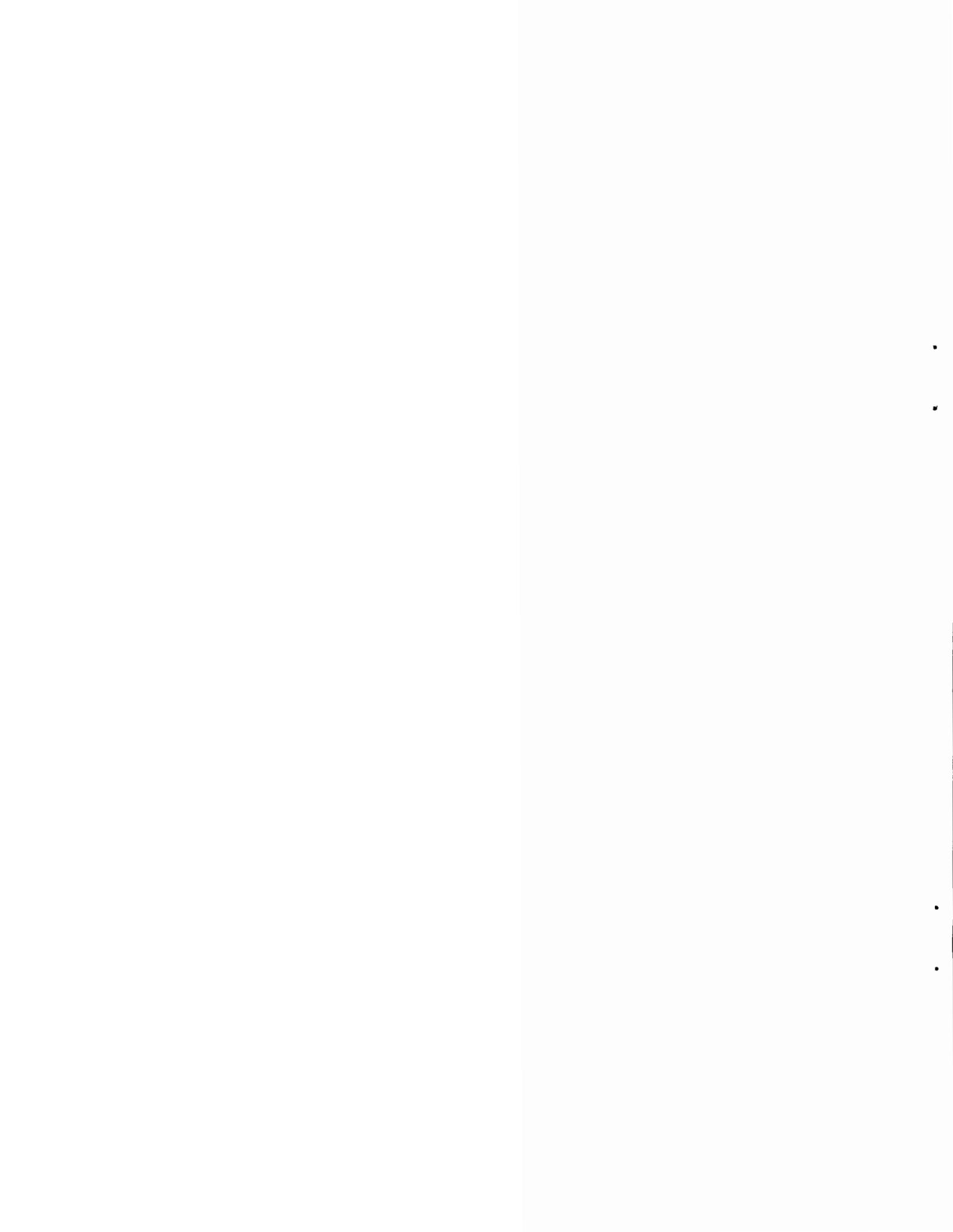


INDICE

	<u>Página</u>
PRIMERA PARTE - RESUMEN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES	1
Punto 5 del temario - Ejecución del programa de trabajo (1988-1989) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, incluidas las acciones tomadas con respecto a resoluciones del CDCC y a aquellas de la CEPAL y de otros órganos de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC	1
Punto 6 del temario - Papel y funcionamiento del CDCC	5
Puntos 7 a 9 del temario - Programa de trabajo del CDCC para el primer período del bienio 1990-1991; Programa de trabajo de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe para el bienio 1992-1993; Plan de mediano plazo (1992-1997) de las Naciones Unidas	5
Punto 10 del temario - Creación de una secretaría permanente del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT)	6
Punto 11 del temario - Otros asuntos	6
Punto 12 del temario - Lugar y fecha del decimotercer período de sesiones del CDCC	6
Punto 13 del temario - Examen y aprobación del informe	6
SEGUNDA PARTE - ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	7
Asistencia	7
Punto 1 del temario - Apertura de la reunión	8
Punto 2 del temario - Elección de la Mesa	8
Punto 3 del temario - Discursos	8
Punto 4 del temario - Aprobación del temario y organización de los trabajos	11
Punto 13 del temario - Examen y aprobación del informe	12

TERCERA PARTE - RESUMEN DE LOS DEBATES	13
Punto 5 del temario - Ejecución del programa de trabajo del CDCC para 1988-1989, incluidas las acciones tomadas con respecto a las resoluciones del CDCC y a aquellas de la CEPAL y de otros órganos de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC	13
Punto 6 del temario - Papel y funcionamiento del CDCC	25
Puntos 7 a 9 del temario - Programa de trabajo del CDCC para el primer período del bienio 1990-1991; Programa de trabajo de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe para el bienio 1992-1993; Plan de mediano plazo (1992-1997) de las Naciones Unidas	32
Punto 10 del temario - Creación de una secretaría permanente del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT)	33
Punto 11 del temario - Otros asuntos	34
Punto 12 del temario - Lugar y fecha del decimotercer período de sesiones del CDCC	35
Punto 13 del temario - Examen y aprobación del informe	35
CUARTA PARTE - RESOLUCIONES APROBADAS	37
27(XII) GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE EXAMINAR EL ACCESO DE LOS PAISES NO INDEPENDIENTES DEL CARIBE A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	37
28(XII) ELIMINACION DE LAS BARRERAS IDIOMATICAS	39
29(XII) PAPEL Y FUNCIONAMIENTO DEL CDCC: COOPERACION Y COORDINACION ENTRE EL CDCC Y LAS ORGANIZACIONES REGIONALES E INTERNACIONALES Y LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS	40
30(XII) COORDINACION ENTRE EL CDCC Y LA SECRETARIA DE LA CARICOM EN RELACION CON LOS PAISES MIEMBROS DEL CDCC QUE NO PERTENECEN A LA CARICOM	41
Anexo I - LISTA DE PARTICIPANTES	43

Anexo II - DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. CARLYLE CORBIN, REPRESENTANTE ENCARGADO DE LAS RELACIONES EXTERIORES EN LA OFICINA DEL GOBERNADOR DE LAS ISLAS VIRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS	48
Anexo III - DISCURSO DEL SEÑOR GERT ROSENTHAL, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPAL, ANTE EL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE (CDCC) EN LA CEREMONIA INAUGURAL DE SU DUODECIMO PERIODO DE SESIONES	55
Anexo IV - ALOCUCION PRONUNCIADA POR LA EXCELENTISIMA SRA. MARIA LIBERIA-PETERS, PRIMERA MINISTRA DE LAS ANTILLAS NEERLANDESAS	60
Anexo V - LISTA DE DOCUMENTOS	67
Anexo VI - LISTA DE ACRONIMOS UTILIZADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO	69



PRIMERA PARTE

RESUMEN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES

Punto 5 del temario: Ejecución del programa de trabajo (1988-1989) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, incluidas las acciones tomadas con respecto a resoluciones del CDCC y a aquellas de la CEPAL y de otros órganos de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC

Información

1. El Comité hizo suya la propuesta de la secretaría de continuar, como actividad principal, sus esfuerzos por mantener su sistema de información actualizado y accesible a los países miembros y proporcionar la capacitación correspondiente. Se tomó nota de que se emprendería un programa de promoción para crear mayor conciencia acerca de los servicios disponibles.

Banco de datos estadísticos y servicios conexos

2. El Comité tomó nota de la insistencia de la secretaría en que los gobiernos le presten más apoyo en materia de suministro y actualización periódica de datos, así como de su intención de trabajar más estrechamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a fin de diseñar de nuevo el documento sobre estadísticas agrícolas a fin de proporcionar información más útil y pertinente a los usuarios; buscar el fortalecimiento de vínculos entre los aspectos sociales y económicos de la planificación del desarrollo; suministrar mayores insumos estadísticos a los estudios económicos de la sede de la CEPAL; crear una base de datos sobre ciencia y tecnología, tras decidir qué indicadores recopilar y racionalizar las definiciones; y colaborar con los gobiernos en la preparación de sus censos de población de 1990.

3. Se propuso que la provechosa labor del reciente Coloquio sobre estadísticas y las nuevas tecnologías se ampliara a la organización de talleres sobre temas como el medio ambiente, el sector informal, el turismo, la capacidad de efectuar encuestas nacionales de hogares y un sistema armonizado de recopilación de datos en estas esferas.

Estudio económico de los países del Caribe

4. El Comité tomó nota de que la secretaría continuaría con el examen anual del desempeño económico, y al mismo tiempo elaboraría documentos sobre sectores específicos que abarcaran períodos más extensos de aproximadamente 10 años y que ese análisis constituiría la base de las presentaciones futuras sobre la experiencia obtenida en el decenio de 1980 y de las propuestas para el decenio venidero.

Comercio internacional y financiamiento del desarrollo

5. El Comité tomó nota de la intención de la secretaría de comenzar las tareas encaminadas a proporcionar información sobre la asistencia oficial para el desarrollo y le pidió que colaborara en mayor medida con las iniciativas de otros organismos en cuanto a la presentación de informes sobre el comercio internacional. Se propuso que la secretaría podría basar su análisis en los datos nacionales publicados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su Annual Development Report, pero desde un punto de vista regional.

6. El Comité aprobó la propuesta de la secretaría de grabar en un diskette la Guía de procedimientos comerciales —que se enviará a los gobiernos para que la actualicen, e informen asimismo a la secretaría sobre cualquier cambio ulterior que se produzca—, y poner la base de datos a disposición de los usuarios mediante el acceso a distancia.

7. El Comité tomó nota del ofrecimiento hecho por la delegación de las Antillas Neerlandesas respecto de los servicios que presta Curaçao Inc. y el centro de recursos de telecomunicaciones SETEL, con sede en Curaçao, para analizar las alternativas de modificar la actual infraestructura de comunicaciones de la región, a fin de ayudar a la secretaría y a los países miembros a buscar los medios de mejorar las posibilidades comerciales en la región y en los mercados de América Latina y Europa.

8. Se tomó nota de que la Organización Marítima Internacional (OMI) ofreció programas de capacitación en administración marítima y disciplinas conexas en el Centro de capacitación marítima mundial en Suecia, en derecho marítimo en Malta y en otras operaciones marítimas en Italia.

Demografía

9. El Comité tomó nota de que la secretaría haría hincapié en informar a los gobiernos acerca de los métodos y técnicas para incorporar los factores demográficos en la planificación del desarrollo y para fortalecer los mecanismos institucionales destinados a poner en práctica los programas sociales y económicos, así como en elaborar programas conexas en materia de información, educación y comunicaciones.

10. Se tomó nota, asimismo, de que la secretaría haría un seguimiento de la iniciativa del Centro de Estudios Demográficos de Cuba de examinar la posibilidad de ofrecer cursos para el Caribe de habla inglesa.

Recursos naturales

11. Varias delegaciones manifestaron el interés de sus respectivos países en que se los incluyera en el proyecto de incorporar aspectos socioculturales y de manejo ambiental en la esfera del turismo. Se tomó nota de que a partir de 1990 se contaría con los servicios de un funcionario experto en turismo en la oficina de la Organización Internacional del Trabajo en Puerto España.

12. Respecto del proyecto de estudios regionales para la eliminación de aguas servidas, el Comité hizo suya la recomendación de que continuara funcionando el Comité de Planificación, integrado por el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Instituto de Salud Ambiental del Caribe, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la CEPAL, y que centrara su atención en la cooperación con los gobiernos para evaluar su capacidad en materia de eliminación de aguas servidas, elaborar planes nacionales sobre la materia y movilizar recursos externos para el desarrollo de proyectos.

Ciencia y tecnología

13. Se pidió a la secretaria que hiciera especial hincapié en suministrar más tecnología a los pequeños y medianos agricultores y estimular el comercio de productos elaborados y semielaborados.

Sector social

14. El Comité tomó nota de que los países miembros debían examinar sus necesidades lingüísticas en relación con el comercio, el turismo y otras actividades económicas, sociales y culturales, ya que el nuevo acento del proyecto sobre eliminación de barreras idiomáticas recaería en la planificación de idiomas a nivel nacional, a fin de poder hacer una evaluación eficaz de las necesidades vinculadas con las exigencias económicas. Hubo acuerdo en que se adoptarían medidas para incluir en el programa al Ministerio de Educación de Haití.

15. Respecto de los problemas de la disponibilidad, organización e interpretación de datos sobre los efectos sociales del ajuste estructural, se propuso que, como medida provisional, la secretaria convocara a una reunión interinstitucional centrada especialmente en la comparación de los datos con que cuentan los gobiernos.

16. Teniendo en cuenta que el Programa Mujer y Desarrollo había establecido una base de datos computarizados sobre las actividades del sector informal (integrado en gran medida por mujeres), el Comité tomó nota de la intención de la secretaria de elaborar programas de asistencia, como la formación de cooperativas, la capacitación adecuada en idiomas y la promulgación de leyes para ayudar a los comerciantes informales, posiblemente con la colaboración de la OIT. Se hizo ver que los asesores del Programa Mujer y Desarrollo, adscritos en la actualidad a las oficinas de la OIT y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), cooperarían gustosamente con la secretaria.

17. Se convino en que se realizaría una misión especial para reunir datos en materia de experiencias, investigación y documentación sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de la región.

18. Se sugirió que la secretaria podría ayudar a los países miembros de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OEEO) a preparar los informes exigidos en el contexto de su ratificación de la Convención [de las Naciones Unidas] sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Cooperación entre el CDCC y la CARICOM

19. El Comité tomó nota del Acuerdo de Puerto España sobre la gestión y conservación del medio ambiente del Caribe, suscrito por la primera conferencia ministerial de la CARICOM sobre el medio ambiente, celebrada en junio de 1989, que se distribuyó para conocimiento de los participantes.

20. Se propuso que se reactivaran los arreglos para celebrar consultas entre ambas secretarías acerca de sus respectivos programas de trabajo, antes de la preparación de éstos, y se estimó que sería útil que hubiese cooperación a nivel de los directores de programas.

21. El Comité se mostró de acuerdo en la necesidad de hallar un mecanismo para fomentar una mayor cooperación entre el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) y la Secretaría de la CARICOM, en la inteligencia, sin embargo, de que las actividades similares de ambos no constituyeran una duplicación de esfuerzos respecto de los miembros del CDCC que no pertenecieran a la CARICOM. Se sugirió que la recién creada Comisión Independiente de las Indias Occidentales quizá pudiera abordar este problema.

Acciones tomadas con respecto a resoluciones del CDCC y a aquellas de la CEPAL y de otros órganos de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC

22. Se instó a la secretaria a que presentara un informe sustantivo al Comité, de conformidad con la resolución aprobada en el período de sesiones anterior, sobre las necesidades particulares de los pequeños países insulares en desarrollo.

23. El Comité hizo suya la sugerencia de que la secretaria convocara una reunión preparatoria antes de la reunión de las Naciones Unidas sobre los pequeños países insulares en desarrollo, programada para mayo de 1990.

24. Se solicitó a la secretaria que proporcionara información más sustantiva y orientaciones más claras sobre el problema del medio ambiente y los desechos perjudiciales y que buscara acceso a los recursos de donantes para acelerar el logro de los objetivos de desarrollo a este respecto.

25. Se invitó a la secretaria a que coordinara las opiniones y la representación de los gobiernos miembros para preparar las reuniones de los organismos especializados.

26. El Comité tomó nota de que la OIT procedería a organizar una reunión en 1990, en la cual se analizaría la cuestión del mecanismo tripartito para el desarrollo económico.

Punto 6 del temario - Papel y funcionamiento del CDCC

27. El Comité aceptó la propuesta formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, apoyada por otros representantes, en la que se pedía a la secretaría que presentara al Comité un informe global sobre los mandatos que había recibido, aquellos que se habían cumplido, las actividades realizadas y los gastos efectuados en el cumplimiento de esos mandatos, así como las actividades no realizadas y las razones para ello.

28. Se reconoció la necesidad de reflexionar acerca de la manera en que el CDCC podría dar mejor cumplimiento al mandato de colaborar con los gobiernos para alcanzar los principales objetivos nacionales y para corregir el problema de comunicación que existía al parecer, motivo por el cual los centros de coordinación del CDCC en los países miembros a menudo no tenían conocimiento de los programas que realizaba la secretaría en colaboración con los ministerios pertinentes. Se instó a la secretaría a que difundiera sus esfuerzos de manera más eficaz.

29. Se informó al Comité que la puesta en práctica de muchas de las propuestas formuladas en el undécimo período de sesiones por el jefe de la delegación de Trinidad y Tabago escapaban a la competencia de la secretaría, y que los temas en cuestión debían resolverse por conducto de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

30. Se instó a la secretaría a que proporcionara documentación para la próxima reunión del Comité de Monitoreo sobre el papel y funcionamiento del CDCC, en cumplimiento de solicitudes anteriores, y que presentara informes periódicos sobre su dotación de personal, las actividades a que se dedicaban los funcionarios y la fuente de sus remuneraciones.

31. La secretaría, con la colaboración de las organizaciones competentes y pertinentes, deberá convocar anualmente una reunión interinstitucional inmediatamente antes y otra poco tiempo después de la celebración del período de sesiones del CDCC, para evaluar y mejorar la cooperación funcional entre el CDCC y las organizaciones regionales e internacionales y otros organismos donantes.

Puntos 7 a 9 del temario - Programa de trabajo del CDCC para el primer período del bienio 1990-1991; Programa de trabajo de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe para el bienio 1992-1993; Plan de mediano plazo (1992-1997) de las Naciones Unidas

32. El Comité tomó nota de la presentación del programa de trabajo del CDCC por la secretaría y de la aclaración de que, aunque el Comité había aprobado y financiado el programa, existía un margen para ajustar las prioridades a medida que cambiaran las circunstancias. La secretaría estuvo de acuerdo en

incorporar otras actividades propuestas por los representantes y en expedir la versión corregida correspondiente.

33. El Comité solicitó a la secretaría que presentara sus futuros programas de trabajo en un nuevo formato, para poder determinar el orden de prioridades en relación con las asignaciones presupuestarias, asignar financiamiento a los diversos elementos e indicar qué parte de los fondos se asignaría a partidas como gastos y viajes de expertos.

34. Asimismo, se pidió a la secretaría que elaborara un informe, en preparación de la próxima reunión del Comité de Monitoreo, sobre los proyectos para el bienio, en que se indicaran las diversas fuentes de financiamiento de éstos.

Punto 10 del temario - Creación de una secretaría
permanente del Consejo del Caribe para la
Ciencia y la Tecnología (CCCT)

35. Se tomó nota de que la decisión relativa al asunto de crear una secretaría permanente del CCCT se adoptaría en el siguiente período de sesiones plenarios del Consejo. Se convino en que, mientras tanto, en vista de que no se disponía de fondos suficientes para tal fin, la secretaría del CDCC continuaría prestando servicios al CCCT.

Punto 11 del temario - Otros asuntos

36. Se pidió a la secretaría que colaborara en otras iniciativas adoptadas en el marco del sistema de las Naciones Unidas y por organizaciones regionales en la esfera de los preparativos en casos de desastre en general y, en particular, en la formulación de un plan de acción para los países afectados por el Huracán Hugo.

Punto 12 del temario - Lugar y fecha del decimotercer
período de sesiones del CDCC

37. Se solicitó a la secretaría que entablara consultas con los gobiernos miembros con miras a determinar el lugar y la fecha de celebración del decimotercer período de sesiones del CDCC.

Punto 13 del temario - Examen y aprobación del informe

38. Al aprobar el informe, el Comité solicitó a la secretaría que preparara la versión definitiva del mismo y la enviara a los gobiernos miembros para recabar observaciones dentro de los 30 días.

SEGUNDA PARTE

ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

39. El decimosegundo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), en su etapa técnica, se celebró en Curaçao, Antillas Neerlandesas, del 4 al 6 de diciembre de 1989, y a nivel ministerial los días 7 y 8 de diciembre de 1989.

Asistencia */

40. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros del Comité: Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, y Trinidad y Tabago. Las Antillas Neerlandesas, Aruba y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos participaron en su calidad de miembros asociados.

41. La Secretaría de las Naciones Unidas estuvo representada por funcionarios del Departamento de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria y del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, respectivamente.

42. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

43. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Marítima Internacional (OMI), y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

44. La Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) estuvo representada en el período de sesiones.

*/ Véase el anexo I.

Punto 1 del temario - Apertura de la reunión

45. En la apertura de la reunión pronunciaron discursos el presidente saliente, Señor Carlyle Corbin, representante encargado de asuntos exteriores en la oficina del Gobernador de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos;*/ el Señor Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);**/ y la presidenta entrante del período de sesiones, Excelentísima Señora María Liberia-Peters, Primera Ministra de las Antillas Neerlandesas.***/ Los textos de estos discursos se reproducen in extenso como anexos al presente informe.

Punto 2 del temario - Elección de la Mesa

46. La elección de la Mesa se efectuó por consenso en la reunión de los jefes de delegación celebrada con anterioridad a la apertura del período de sesiones y quedó constituida de la siguiente manera:

<u>Presidente:</u>	Antillas Neerlandesas (Lucita Moenir-Alam)
<u>Primer Vicepresidente:</u>	Trinidad y Tabago (Louis A. Wiltshire)
<u>Segundo Vicepresidente:</u>	Cuba (Ramiro León Torras)
<u>Relator:</u>	Antigua y Barbuda (Lionel A. Hurst)

47. De conformidad con la práctica establecida, la Mesa de la parte del período de sesiones correspondiente a la etapa ministerial de la reunión quedó constituida por representantes de los mismos países que integraron la Mesa de la etapa técnica, a saber:

<u>Presidente:</u>	Antillas Neerlandesas (María Liberia-Peters)
<u>Primer Vicepresidente:</u>	Trinidad y Tabago (Eden Arthur Shand)
<u>Segundo Vicepresidente:</u>	Cuba (Raúl Taladrí Suárez)
<u>Relator:</u>	Antigua y Barbuda (Lionel A. Hurst)

Punto 3 del temario - Discursos

48. Después de la ceremonia oficial de inauguración, otros dos representantes formularon declaraciones. El Primer Ministro de Aruba, al observar que los países miembros del CDCC tenían en común las mismas fronteras económicas y políticas, una historia similar y perspectivas futuras comunes, afirmó que los acontecimientos en cualesquiera de los países del Caribe podían afectar a toda la región e instó a los dirigentes caribeños a que ejercitaran su responsabilidad de explorar nuevas vías de cooperación. Subrayó la necesidad de realizar acciones recíprocas encaminadas a crear nuevas ideas y determinar otro tipo de actividades para alcanzar los objetivos deseados. Era preciso que los pueblos del Caribe aprendieran nuevas técnicas competitivas y ampliaran su base de conocimientos a fin de superar las actuales circunstancias restrictivas.

*/ Véase el anexo II.
 **/ Véase el anexo III.
 ***/ Véase el anexo IV.

49. Al narrar la experiencia de Aruba para enfrentar el efecto de los caprichos de la comercialización internacional sobre la economía mediante la reorientación de la política económica, afirmó que los pueblos del Caribe tenían ante sí muchas oportunidades de progreso, que era preciso que aprendieran a buscar y estuvieran listos a utilizar. Esta disposición necesitaba de la cooperación ofrecida por el CDCC y podía conducir a la región a superar las limitaciones que imponía su pequeñez mediante el aprovechamiento conjunto de recursos, lo que crearía un mercado más amplio y mayores oportunidades comerciales. Este tipo de cooperación, establecida en condiciones operantes, reduciría la vulnerabilidad de la región y aumentaría la eficacia de los países del Caribe en las negociaciones internacionales.

50. El orador instó a los países miembros a que se sumaran a Aruba en una conferencia sobre blanqueo de dinero, patrocinada por su gobierno durante el segundo trimestre de 1990.

51. El representante de Cuba hizo ver que se necesitaba una acción concertada para que el Caribe y otros países en desarrollo pudieran enfrentar la crisis económica global, la inflación, el problema insoluble de la deuda externa, el hambre y la pobreza. Al observar que el subdesarrollo era una imposición sobre la mayoría de los países del planeta por parte de las potencias explotadoras, recordó a los presentes en la reunión la observación formulada por el jefe de la delegación de Trinidad y Tabago durante el undécimo período de sesiones, en el sentido de que el desarrollo de la cooperación entre los miembros —y en especial entre los países de la CARICOM y los que no pertenecían a ella— siempre había sido y continuaba siendo uno de los objetivos principales del CDCC.

52. Recordó la resolución 12(VII) sobre cooperación técnica y económica en el marco del CDCC y sugirió que se elaborara un nuevo calendario de actividades para realizar las medidas que se pedían a la secretaría y los gobiernos, a fin de poder complementar la resolución 20(IX) sobre la acción futura del CDCC, con especial referencia al párrafo 4 de esta última. Recomendó que el Director de la Sede Subregional aumentara sus contactos con la CARICOM, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y el Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), con miras a determinar las medidas con los países del Caribe que permitieran la ejecución de pequeños proyectos destinados a satisfacer las prioridades de los países miembros del CDCC y examinar con los países en desarrollo la posibilidad de ejecutar proyectos bilaterales y multilaterales en esferas de interés común.

53. Manifestó el apoyo de Cuba para que el CCT siguiera utilizando los servicios de la secretaría del CDCC, mientras no hubieran fondos suficientes que le permitieran contar con una secretaría propia.

54. El representante de Cuba opinó que la secretaría del CDCC debía incrementar sus contactos con los países miembros, emprender iniciativas que pudieran realizarse y efectuar la necesaria coordinación con organismos de las Naciones Unidas y países donantes potenciales. Esa coordinación podía producirse en una reunión, previa al período de sesiones del CDCC, entre los países miembros y los organismos respectivos para analizar la mejor manera de

ejecutar los proyectos subregionales, o los proyectos compartidos por dos o más países.

55. Un representante de la secretaría hizo una presentación titulada "Desarrollo sostenido en los años noventa", en la que se resumía el desempeño económico durante el decenio de 1980, se sintetizaba la experiencia adquirida durante ese lapso y se hacían propuestas en materia de políticas que pudieran lograr un desarrollo sostenido en el decenio de 1990. Al esbozar el desempeño económico de los países miembros del CDCC, puso de relieve la amplia variación de las tasas de crecimiento económico a causa de la suerte cambiante corrida por los productos de exportación regionales en los mercados mundiales, la combinación de estos productos en la canasta de exportación de cada país y las políticas internas seguidas por cada nación. Expresó preocupación por el desempeño actual de los principales productos generadores de ingresos de exportación: disminución del azúcar; dependencia del banano de un mercado protegido; dificultades experimentadas por la industria manufacturera para hacer la transición desde la sustitución de importaciones hacia una orientación exportadora, y la situación que afectaba a los minerales a causa de la disminución constante de la relación de intercambio y las amplias fluctuaciones de los ingresos. El turismo había constituido el principal impulso de crecimiento en la región durante el decenio, si bien la baja productividad y la falta de flexibilidad para aprovechar las condiciones cambiantes del mercado seguían siendo fuentes de preocupación.

56. Los países afectados por una contracción económica también habían comenzado a mostrar un deterioro de los indicadores sociales. Ello se reflejaba en el hecho de que la disminución del ingreso afectaba desfavorablemente la calidad de vida en esferas como la enseñanza, la salud y la nutrición. Las tasas de desempleo aumentaban en circunstancias que disminuía la capacidad de los gobiernos de proporcionar un sistema de seguridad social para los más necesitados. También había signos de una degradación del medio ambiente a una tasa más rápida que aquella en que podía autorregenerarse, de modo que se había producido un déficit en las condiciones ambientales.

57. A juicio de la secretaría, para lograr un desarrollo sostenido durante el decenio de 1990 era necesario centrar la atención en tres elementos principales. En primer lugar había que aumentar la eficiencia y la productividad de las economías, primordialmente mediante el mejoramiento de las habilidades y las actitudes laborales, así como mediante un aumento de la tasa de inversión. Además, había que aumentar el nivel de cohesión social garantizando que todas las personas fueran capaces de contribuir a las actividades económicas y beneficiarse de ellas; sin embargo, a quienes no pudieran hacerlo por ahora, habría que proporcionarles un sistema básico de seguridad social. Por último, era preciso elaborar políticas sostenibles a largo plazo desde el punto de vista ambiental.

58. En el debate que se suscitó a continuación, las delegaciones plantearon preguntas y formularon observaciones sobre temas como la relación entre contaminación y desarrollo, la necesidad de desarrollar más aún el análisis del sector servicios, la relación entre deuda externa y desarrollo, inversiones, fuga de capitales y desarrollo de los recursos humanos.

Punto 4 del temario - Aprobación del temario
y organización de los trabajos */

59. El temario aprobado para el duodécimo período de sesiones del CDCC fue el siguiente:

1. Apertura de la reunión
2. Elección de la Mesa
3. Discursos
4. Aprobación del temario y organización de los trabajos
5. Ejecución del programa de trabajo del CDCC para 1988-1989, incluidas las acciones tomadas con respecto a las resoluciones del CDCC y a aquellas de la CEPAL y de otros órganos de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC
6. Papel y funcionamiento del CDCC (resolución 26(XI)):
 - a) Informes del Comité de Monitoreo
 - b) Informe de la secretaría
7. Programa de trabajo del CDCC para el primer período del bienio 1990-1991
8. Programa de trabajo de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe para el bienio 1992-1993
9. Plan de mediano plazo (1992-1997) de las Naciones Unidas
10. Creación de una secretaría permanente del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT)
11. Otros asuntos
12. Lugar y fecha del decimotercer período de sesiones del CDCC
13. Examen y aprobación del informe

60. El Comité convino en que el tema de los pequeños países insulares en desarrollo se trataría en el punto 5 del temario y que los puntos 7 y 10 se examinarían conjuntamente.

61. Se solicitó a la secretaría que suministrara a la reunión una lista de los documentos presentados al período de sesiones. También se le instó a que enviara oportunamente la documentación preparada para reuniones futuras a fin de que llegara a los gobiernos por lo menos con seis semanas de antelación.

*/ Véase la lista de documentos que figura en el anexo V del presente informe.

Ello ayudaría a las autoridades nacionales pertinentes a recabar información de los diversos ministerios especializados para participar de manera más eficaz en el examen del programa de trabajo. Un representante opinó que la demora en el envío de los documentos demostraba una falta de planificación coherente en el seno de la secretaría.

Punto 13 del temario - Examen y aprobación del informe

62. El Comité examinó y aprobó el informe que figura en la Tercera parte del presente documento y las resoluciones incluidas en la Cuarta parte. Se solicitó a la secretaría que finiquitara el informe y lo enviara a los países miembros para que formularan observaciones dentro del plazo de 30 días.

TERCERA PARTE

RESUMEN DE LOS DEBATES

Punto 5 del temario: Ejecución del programa de trabajo del CDCC para 1988-1989, incluidas las acciones tomadas con respecto a las resoluciones del CDCC y a aquellas de la CEPAL y de otros órganos de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC

Información

63. Al presentar el programa de trabajo contenido en el documento LC/CAR/G.281, la secretaria señaló que entre sus objetivos primordiales figuraba seguir suministrando diversos servicios de información, documentación y afines a una amplia comunidad de usuarios, así como proporcionar capacitación a los países miembros y apoyo a la cooperación técnica entre ellos en estas esferas. Se mantenían nexos con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) para utilizar el sistema CDS/ISIS en los países miembros del CDCC. Uno de los objetivos principales del Centro de Documentación para el Caribe (CDC) en Puerto España consistía en mantener el sistema de información lo más actualizado posible para satisfacer las necesidades de los países miembros y proporcionales capacitación. Durante la reunión se haría una demostración de la capacidad de acceso directo a distancia para mostrar la manera de acceder a los datos del CDC mediante el uso del computador y las telecomunicaciones. La secretaria indicó igualmente que se proponía trabajar más estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas y con otras organizaciones dedicadas al desarrollo socioeconómico en la región para que sus bases de datos fueran directamente accesibles a través de las instalaciones del CDC. Como parte de este ejercicio, se proponía elaborar un programa de promoción para asesorar a los usuarios sobre los servicios a su disposición. A este respecto, se expondría una serie de documentos pertinentes durante el período de sesiones como material de referencia.

64. La Unidad sobre Información relativa a Patentes y Documentación (UIPD) fue creada para promover la utilización y comprensión de la información sobre patentes en el proceso de desarrollo, y a este respecto, ya se habían establecido enlaces entre la UIPD y el Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT). La UIPD recibía el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el CIID, este último mediante el suministro

de asistencia financiera, así como de facilidades para la búsqueda de bases de datos sobre patentes. La secretaria hacía esfuerzos por establecer vínculos más estrechos entre la UIPD y la vasta red integrada por los funcionarios nacionales de patentes.

65. Un representante opinó que la información era una de las esferas de especial interés del CDCC y que esperaba un informe más completo sobre este tema de parte del Coordinador. Dijo, además, que debía haber un nexo entre el trabajo realizado y aquel propuesto en relación con la capacitación dada por CDC/ISIS y el servicio de difusión selectiva de información a que se refería el documento LC/CAR/G.288. Tomó nota de la referencia hecha a la coordinación entre los diversos sistemas de información, pero deseaba una explicación más amplia y actualizada sobre las actividades más recientes en esta esfera.

66. La secretaria respondió que se había presentado a la UNESCO una propuesta para recibir capacitación en materia de difusión selectiva de información en CDS/ISIS, pero que, en el ínterin, ésta había utilizado sus propios recursos para impartirla y que el programa continuaba en escala limitada. Se señaló que se había suministrado al undécimo período de sesiones un informe de las actividades del Comité Consultivo sobre Sistemas Regionales de Información. La próxima reunión del Comité se había programado para principios de 1990, pero mientras tanto éste había estado trabajando en las directrices para los sistemas de información regional, en la promoción de la utilización de tales sistemas y, de modo general, en la utilización de información en la región. Se habían presentado dos propuestas de financiamiento al CIID, pero todavía no se había recibido respuesta alguna.

67. Un representante preguntó, teniendo en cuenta que existían varias bases de datos a las cuales se podía acceder mediante computadores, si la difusión selectiva de información no se había tornado superflua y si no resultaba anacrónica la microfilmación. La secretaria respondió que la tecnología existente sería a la postre reemplazada por el uso de scanners, el correo electrónico y bases de datos en que estarían contenidos los textos completos, pero que no todos los países miembros disponían de tecnologías avanzadas en la actualidad.

68. Al responder a una pregunta sobre la relación institucional entre la CARICOM y el CDCC respecto del Comité Consultivo sobre Sistemas Regionales de Información y, por consiguiente, a la representación de los intereses de los países que no pertenecían a la CARICOM, la secretaria manifestó que la representación de los miembros del CDCC estaba en manos de las redes regionales respectivas y que no estaban representados primordialmente en el plano nacional.

Banco de Datos Estadísticos y servicios conexos

69. La secretaria dijo que el Banco de Datos Estadísticos proporcionaba servicios tanto para uso interno como para uso general de la comunidad. Al bosquejar el contenido del documento sobre indicadores estadísticos seleccionados y asimismo del que versaba sobre estadísticas agrícolas, la secretaria reiteró a los gobiernos su petición de que aumentasen su apoyo mediante el suministro de informaciones y manifestó la intención de trabajar

en contacto más estrecho con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en la reestructuración del contenido del documento sobre estadísticas agrícolas a fin de proporcionar información más pertinente y útil a los usuarios.

70. Se informó a los participantes en la reunión que el interés de la secretaría se centraría en el suministro de asistencia para la ronda de censos de población de 1990. Por consiguiente, la secretaría había ofrecido sus servicios a los gobiernos a este respecto.

71. La secretaría informó que el perfeccionamiento del programa de recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador (REDATAM) podría resultar útil para la planificación del desarrollo económico y social de los países miembros con posterioridad a las actividades censales venideras. Se había llevado adelante un proyecto experimental en Santa Lucía y otros países de habla inglesa habían mostrado interés en adoptar el programa.

72. La secretaría procuraba fortalecer la vinculación entre los aspectos sociales y económicos de la planificación del desarrollo y asimismo suministrar mayores insumos estadísticos a los estudios económicos preparados en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, a fin de reflejar mejor la perspectiva del Caribe en estos estudios regionales.

73. Se expresó la opinión de que el coloquio celebrado recientemente en Puerto España con el objeto de mantener a los países al tanto del desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con las bases de datos estadísticos y el acceso directo, había resultado provechoso y que debían organizarse actividades similares en esferas como el medio ambiente, el sector informal, el turismo, la capacidad de realizar encuestas nacionales de hogares, además de diseñar un sistema armónico para la recopilación de datos en estas esferas.

74. Se observó que los países miembros recibían peticiones de datos sobre ciencia y tecnología que no estaban en condiciones de satisfacer. Por consiguiente, era necesario que se creara la base de datos respectiva. Sin embargo, previamente había que decidir qué indicadores recoger y racionalizar las definiciones a fin de poder hacer comparaciones coherentes entre países. El representante de la UNESCO señaló que esa organización había tomado medidas para subsanar esta deficiencia mediante una encuesta cuyos resultados se incluirían en la base de datos del CDCC.

75. La secretaría puso de relieve la conveniencia de ampliar la base de datos sociales, por difícil que fuera, para dar una visión más exacta de lo acontecido en la región en ese campo.

Estudio económico de los países del Caribe

76. Al señalar a la atención de la reunión dos documentos titulados "The impact of the External Sector Developments on Caribbean Economic Performance, 1983-1988" (LC/CAR/G.278) y "A Brief Overview of Economic Activities of Caribbean Countries, 1988" (LC/CAR/G.279), la secretaría indicó que

continuaría examinando anualmente el desempeño económico y que a la vez prepararía documentos sobre sectores específicos que abarcaran un período más prolongada, quizá 10 años.

77. Un representante, al mencionar la alta calidad del análisis y el enfoque sobre los problemas del Caribe en estas publicaciones, hizo ver que servían de complemento al documento sobre indicadores estadísticos seleccionados.

78. La secretaria indicó que la colaboración con otras organizaciones, como la CARICOM y con los gobiernos había permitido elaborar muchos documentos sobre planificación económica y social. Asimismo, se había trabajado en estrecha colaboración con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) a fin de preparar una reunión en Montevideo, Uruguay, que había servido de foro para que los países del CDCC establecieran nexos con países correspondientes de América Latina y con el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), a fin de fomentar mayores relaciones comerciales entre América Latina y el Caribe.

79. Un representante señaló a la atención las conclusiones y recomendaciones del informe sobre cooperación entre los países miembros y no miembros de la CARICOM (LC/CAR/G.269) y citó las actividades allí esbozadas como excelente ejemplo del papel del CDCC para proyectar el trabajo de la secretaria en todo el Caribe. Reconociendo que ese informe tenía como objetivo dar la mayor cobertura posible, expresó que la información contenida en algunos de los cuadros del documento LC/CAR/G.278 estaba incompleta para algunos países. En respuesta a la pregunta de si las dificultades en materia de recursos habían conspirado contra la obtención de datos, y si así fuese, qué medidas se habían tomado para eliminar esas restricciones, la secretaria reafirmó el deseo sincero de ampliar el alcance de la cobertura y reiteró su petición a fin de obtener datos de los países miembros.

80. El Comité hizo ver que, para mantener la continuidad, el análisis constituiría la base de futuras presentaciones sobre la experiencia obtenida en los años ochenta y de la formulación de propuestas para el próximo decenio.

Comercio internacional y financiamiento del desarrollo

81. La secretaria presentó un informe sobre las actividades en materia de comercio internacional y financiamiento del desarrollo y puso de relieve la colaboración interna que se había aportado a la preparación del documento. Se habían solicitado observaciones de los gobiernos a fin de que el documento fuese lo más significativo posible. Los representantes manifestaron preocupación por lo escaso de las informaciones, en especial si se comparaban con las proporcionadas en el undécimo período de sesiones. Deseaban que los trabajos de la secretaria reflejaran mayor actividad en este campo. Se hizo ver que en la región existían varios centros de estudios comerciales superiores. También se señaló el interés que suscitaba la Ronda Uruguay, particularmente en la esfera de los servicios. Se había iniciado un estudio nacional con la cooperación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Gobierno de Francia y aunque no se había

recibido ninguna información de la secretaría del CDCC sobre este estudio, se habían recibido documentos del SELA y de la sede de la CEPAL.

82. La secretaría declaró que no poseía gran capacidad en materia de financiamiento del desarrollo, pero que en ese momento se efectuaban estudios preliminares destinados a subsanar esa dificultad. Hizo un esbozo de sus actividades relacionadas con la ampliación de las bases de datos sobre comercio internacional y se refirió a las diversas áreas en que se realizaban trabajos conexos. Se había contratado temporalmente a un funcionario especializado en comercio internacional —con la perspectiva de prorrogar este arreglo— a fin de reemplazar al Oficial de Comercio, con contrato permanente, quien había viajado a Namibia por un tiempo. También se había recibido ayuda de Jamaica mediante el suministro de información de la Misión Permanente de ese país ante las Naciones Unidas en Ginebra. La secretaría mencionó asimismo la colaboración con la UNCTAD y el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales sobre el tema del comercio de servicios. Esta colaboración había servido de base para que los países del Caribe tuvieran acceso a datos sobre el comercio internacional y recibieran información sobre la Ronda Uruguay. También se había iniciado la labor sobre el desarrollo de actividades en esta esfera con la Secretaría de la CARICOM.

83. Respondiendo a una pregunta, la secretaría manifestó su intención de comenzar la labor para proporcionar información sobre la asistencia oficial para el desarrollo.

84. El representante de la OTT indicó que la secretaría podría basar su análisis en los datos que figuraban en el informe anual sobre el desarrollo del PNUD, que incluía todas las fuentes de asistencia para el desarrollo (bilaterales y multilaterales) a los países del Caribe. Advirtió, sin embargo, que los datos eran de carácter nacional y recomendó que la secretaría tratara de efectuar un análisis regional.

85. Informó asimismo sobre el progreso realizado respecto del desarrollo de cooperativas, con base en el establecimiento de contactos directos entre las cooperativas productoras del Caribe y las cooperativas de comercialización de Europa occidental. La Comunidad Económica Europea (CEE) ya había asignado fondos para la asistencia en esa esfera.

86. El Comité aprobó la propuesta de la secretaría tendiente a grabar la guía de procedimientos comerciales en un diskette, que se enviaría a los gobiernos para su actualización. La secretaría recomendó también que se la mantuviera informada de cualesquiera cambios subsiguientes en la información y propuso que se asegurara el acceso a distancia a la base de datos. Se destacó la importancia de la guía como instrumento para derribar las barreras al comercio, en especial entre los países del Caribe de habla inglesa y América Latina, así como la necesidad de su actualización oportuna y constante.

Transporte

87. La secretaría informó a la reunión que por falta de un funcionario que cubriera este sector, ese elemento del programa de trabajo lo realizaba la

División de Transporte y Comunicaciones de la CEPAL en Santiago. Se había prestado apoyo mediante la preparación de documentos sobre transporte marítimo en la región y también se había participado en el Programa Trainmar, que llevaba a cabo la UNCTAD con financiamiento del Gobierno de Francia.

88. El representante de la OMI informó a la reunión sobre los programas de capacitación de esa institución, que incluían cursos para optar a la maestría en ciencias en administración marítima y disciplinas afines en el Centro de capacitación marítima mundial de Suecia, la capacitación en derecho marítimo en Malta y cursillos en otras actividades marítimas en Italia. Agregó que en Jamaica se impartía un curso de capacitación marítima, al que la OMI había proporcionado servicios en materia de exámenes.

89. La delegación de las Antillas Neerlandesas subrayó la importancia del transporte marítimo y aéreo para mejorar el comercio y el crecimiento económico y ofreció los servicios de expertos y la infraestructura de transporte y comunicaciones de ese país para ayudar a otros países miembros del CDCC a mejorar las posibilidades de intercambio en la región y el ingreso a los mercados de América Latina y Europa.

Agricultura

90. La secretaria informó que aunque no se habían programado actividades específicas en el sector agrícola, se había incorporado un componente agrícola en actividades como información y documentación, estadísticas y ciencia y tecnología. Asimismo, la secretaria había trabajado en estrecha colaboración con organizaciones internacionales y regionales en diversas actividades relacionadas con el sector agrícola.

Demografía

91. Se informó al Comité que se había hecho hincapié en la ejecución de programas, en su mayoría con asistencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), encaminados a desarrollar y fortalecer la capacidad nacional y regional para integrar la población en la planificación del desarrollo y formular y ejecutar la política demográfica mediante la adopción de un enfoque multifacético. Se trabajaba en la generación y evaluación de datos mediante la creación de un banco de datos socioeconómicos y un sistema de información demográfica; la preparación de estimaciones intercensales y poscensales y la elaboración de un compendio regional de estadísticas demográficas y sociales. Se había proporcionado capacitación para crear aptitudes a fin de comprender las interrelaciones entre población y desarrollo mediante dos programas nacionales de capacitación de una semana de duración sobre las aplicaciones de los microcomputadores a la planificación sociodemográfica; la colaboración con la CARICOM y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para elaborar un sistema de recopilación y análisis de estadísticas vitales; y, la preparación de un proyecto relacionado con un taller de capacitación en demografía para Suriname. Se prestaba asistencia a los gobiernos de Haití, las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Turcas y Caicos para la formulación de políticas demográficas.

Otros recibían asistencia para la ejecución de esas políticas mediante el fortalecimiento de mecanismos institucionales, por ejemplo, consejos de población y unidades de planificación. Habida cuenta del limitado conocimiento de los gobiernos sobre integración y planificación en materia de población y desarrollo, se había comenzado a trabajar en la elaboración de programas de información, educación y comunicación y en la creación de una biblioteca de consulta sobre población, que formaría parte de las actividades del Sistema de Información para la Planificación Económica y Social en el Caribe (CARISPLAN) de la CEPAL. Se habían realizado dos proyectos regionales de investigación sobre las interrelaciones entre población y desarrollo y los patrones de mortalidad, respectivamente; estaba a punto de concluir un estudio sobre proyecciones demográficas para el período 1980-2015 para nueve países y se habían iniciado las actividades para efectuar un estudio sobre migración para la planificación sectorial social y económica.

92. Se informó al Comité de las conversaciones habidas entre la subsección del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en Costa Rica y el Centro de capacitación demográfica de Cuba en cuanto a impartir cursos, que actualmente se ofrecían en español, a los países de habla inglesa. La secretaria señaló que no estaba al tanto de esas conversaciones, pero que acogía con agrado la contribución del Gobierno de Cuba y acordó asegurar el seguimiento.

93. La secretaria recibió elogios por el carácter amplio de la labor realizada y se le solicitó que esbozara las actividades futuras propuestas. La secretaria respondió que gran parte del programa de trabajo anterior continuaría en el futuro, habida cuenta del prolongado proceso de ejecución de las políticas demográficas.

94. En respuesta a una pregunta relacionada con el programa de capacitación para el desarrollo de los recursos humanos, financiado por el Gobierno de los Países Bajos, la secretaria informó al Comité que se había contratado a un funcionario para que dirigiera el programa, cuya ejecución estaba en marcha.

95. Se distribuyó a los participantes el texto de la Declaración de Amsterdam sobre Una vida mejor para las futuras generaciones, emitida por el International Forum on Population in the Twenty-first Century, celebrado en Amsterdam del 6 al 9 de noviembre de 1989.

Recursos naturales

96. La secretaria esbozó varios proyectos que se ejecutaban en colaboración con los gobiernos y otros organismos internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) y la CARICOM. Estos incluían estudios sobre eliminación de aguas servidas y conservación del litoral; la incorporación de temas socioculturales y de manejo ambiental en la esfera del turismo y la eliminación de desechos perjudiciales. Varios representantes subrayaron la importancia del turismo para el desarrollo económico de sus países y expresaron el interés de éstos en ser incluidos en el estudio pertinente.

97. En respuesta a una pregunta formulada por un representante que deseaba obtener mayor información sobre la colaboración entre la secretaria y otros

organismos en la esfera del turismo, la secretaria esbozó su colaboración con el PNUMA y la ejecución de proyectos conjuntos entre la CEPAL y la Organización de Turismo del Caribe (OTC). Se informó a la reunión que en la oficina de la OIT en Puerto España se contaría, a partir de 1990, con los servicios de un funcionario permanente en la esfera del turismo. La OIT había apoyado plenamente un enfoque del turismo que utilizaba como modalidad la cooperación técnica entre países en desarrollo, pero era preciso que los organismos coordinaran su labor en esa esfera.

98. Respecto al proyecto de estudios regionales para la eliminación de aguas servidas, el Comité hizo suya la recomendación de mantener la vigencia del Comité de Planificación, integrado por el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), la CARICOM, el Instituto de Salud Ambiental del Caribe (CEHI), la OPS y la CEPAL, el cual debía centrar su atención en la cooperación con los gobiernos para evaluar su capacidad en materia de eliminación de aguas servidas, elaborar planes sectoriales nacionales y movilizar recursos externos para el desarrollo de proyectos.

99. El representante de Suriname señaló a la atención de la reunión la declaración de los jefes de Estado de los países de la cuenca amazónica sobre el medio ambiente y solicitó que se mencionara en el informe.

Sector social

100. En vista de la participación de las Antillas Neerlandesas como coordinador conjunto del proyecto sobre eliminación de las barreras idiomáticas, se pidió a la delegación de ese país que presentara el informe de actividades, que se había centrado en el establecimiento de redes, la creación de instituciones y la capacitación a nivel subregional y nacional. Se informó al Comité de la necesidad de contar con mayor planificación y que los países examinaran con mayor detenimiento sus necesidades lingüísticas en las esferas del comercio, el turismo y otras actividades económicas, sociales y culturales. El proyecto centraba su interés en ese momento en la planificación lingüística a nivel nacional, para poder evaluar eficazmente las necesidades según lo determinaran las exigencias económicas. Por consiguiente, se había alentado a los ministros de educación a que establecieran capítulos nacionales del Instituto Lingüístico del Caribe, los que levantarían un inventario y harían una evaluación real de las necesidades nacionales.

101. Se observó que había interés en recibir capacitación lingüística en portugués y en idioma criollo haitiano (en este último caso como consecuencia del intercambio comercial del sector informal entre Haití y Curaçao). Se señaló a la atención del Comité el potencial que existía para capacitar intérpretes en la Empresa de servicios de traducción e interpretación (ESTI) de Cuba; se estimaba que tal capacitación podía servir también para enfrentar el problema de las barreras idiomáticas que se hacía sentir en las reuniones oficiales. Se hizo hincapié en la importancia de estudiar las posibilidades de la traducción automatizada y se propuso que se hallaran los medios de persuadir a los países del Caribe a que se orientaran hacia el multilingüismo.

102. Al informar al Comité de la excelente cooperación y colaboración obtenida de los gobiernos de las Antillas Neerlandesas, Cuba y Trinidad y Tabago en materia de capacitación en traducción e interpretación, la secretaria opinó que el aporte de las Antillas Neerlandesas podría utilizarse como modelo de coejecución de proyectos por un país que tuviera una ventaja comparativa en una esfera específica del programa de trabajo de la secretaria.

103. Se puso de relieve el aporte positivo del proyecto de eliminación de barreras idiomáticas al desarrollo económico y social y se acordó adoptar medidas para incluir en el programa al Ministerio de Educación de Haití.

104. La secretaria se refirió a los problemas que planteaba la determinación de índices de medición, que por muy cualitativos que fuesen, indicarían el impacto de las políticas de ajuste estructural sobre el sector social. Los trabajos iniciales se habían centrado en la salud, la educación y el empleo porque era un poco más fácil el acceso a esos datos que a otros, como por ejemplo los de nutrición. Se agradeció la labor realizada por el UNICEF y la OIT; se señaló que aquel había realizado microestudios en San Vicente y las Granadinas, Dominica y Barbados y estaba en vías de establecer una base de datos en su oficina subregional en Barbados. Al problema de la disponibilidad de datos se sumaba el de organizar e interpretar la información disponible. Además, varios países de la región habían adoptado criterios de ajuste económico diferentes, los cuales habían tenido diversas consecuencias sociales. Se sugirió que como actividad provisional la CEPAL convocase una reunión interinstitucional destinada especialmente a la comparación de datos a fin de ponerlos a disposición de los gobiernos.

105. El uso indebido de drogas era motivo de grave preocupación social y se agradeció la colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (FNUFUID) en la ejecución de un proyecto en Granada. La secretaria expresó que continuaría realizando negociaciones con el FNUFUID para ampliar el proyecto a otros países del Caribe. La delegación de las Antillas Neerlandesas dio a conocer el interés de ese país en participar en el programa.

106. Se señaló a la atención la colaboración desarrollada con la Universidad de las Indias Occidentales sobre el proyecto de red del Caribe para el desarrollo rural; gracias a ese proyecto, el CDCC había desarrollado algunas actividades en el campo de la agricultura.

107. Al informar sobre su labor para promover la integración de la mujer en el desarrollo, la secretaria destacó el papel importante de los comerciantes del sector informal, mayoritariamente mujeres, en el desarrollo del comercio intrarregional; en algunos casos su aporte había sido mayor, de acuerdo con las informaciones, que el registrado en el comercio del sector oficial. Este sector informal había desempeñado también un importante papel en fomentar la integración regional, por cuanto sus modalidades de comercio trascendían las barreras idiomáticas.

108. Varias delegaciones manifestaron su respaldo al Programa Mujer y Desarrollo, cuyos diversos estudios y esfuerzos de recopilación de datos habían suministrado información respecto al alcance e impacto del sector

informal sobre las actividades económicas de los países miembros. La secretaria señaló que la base de datos computacionales, que había creado y puesto a disposición de los países miembros, contribuiría a la elaboración de ciertos programas de asistencia, como por ejemplo la formación de cooperativas, la capacitación adecuada en materia de idiomas y la promulgación de leyes para proteger y ayudar a los comerciantes informales. El programa global, que se llevaría adelante probablemente con la colaboración de la OIT, se iría perfeccionando a medida que se dispusiera de mayor información.

109. A petición de la delegación de las Antillas Neerlandesas, se acordó que la CEPAL enviaría una misión especial a la región para recopilar datos sobre experiencias, investigaciones y documentación relativas a la integración de la mujer en el desarrollo económico y social.

110. La secretaria informó asimismo sobre otras actividades del Programa Mujer y Desarrollo, como la compilación de una bibliografía sobre la mujer, capacitación, varias publicaciones y activa participación en reuniones sobre la mujer en toda la región. Se agradeció la colaboración de la OIT y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y se dijo que se esperaba que ésta se mantuviese.

111. Los representantes de la OIT y el UNICEF informaron que se habían adscrito a sus oficinas asesores del Programa Mujer y Desarrollo y que les complacería colaborar con la CEPAL. El representante de la OIT informó asimismo que su organización colaboraba con el UNIFEM en un proyecto destinado a sensibilizar a las adolescentes sobre las posibilidades de empleo futuro.

112. La delegación de las Antillas Neerlandesas invitó a los Estados miembros del CDCC a que participaran en una conferencia de organizaciones no gubernamentales sobre el futuro de la mujer joven, que se proyectaba realizar en Curaçao en marzo de 1990.

113. Al reseñar el programa en marcha de prestación de apoyo en materia de instalaciones y servicios a los países miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECC) por intermedio de la secretaria de dicho organismo, la secretaria informó a la reunión que algunos países de la OECC habían ratificado la Convención (de las Naciones Unidas) sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, pero que aún no habían presentado informes a la oficina de la Convención. Se sugirió que quizá la secretaria podría ayudarlos a preparar dichos informes.

Cooperación entre el CDCC y la CARICOM

114. El representante de la Secretaría de la CARICOM indicó que su organización seguía teniendo conciencia de que era necesario colaborar con el CDCC para asegurar la utilización racional de recursos y evitar la duplicación de esfuerzos. Señaló que ambos organismos habían cooperado en beneficio recíproco en campos como información, ciencia y tecnología y medio ambiente y que las unidades de población y estadística de la secretaria habían prestado ayuda especial en la preparación de la ronda de censos de

población de 1990. Le interesaba mucho la colaboración en actividades relacionadas con el control de las importaciones de desechos peligrosos y pidió que se hiciera circular el Acuerdo de Puerto España, aprobado en la primera reunión de Ministros del Medio Ambiente de la CARICOM, realizada del 31 de mayo al 2 de junio de 1989. Hacía suyos los puntos de vista de los representantes que habían destacado el valor de los estudios económicos presentados por la secretaria, así como de la Guía sobre procedimientos comerciales.

115. Estimaba, sin embargo, que había que examinar la calidad de la cooperación entre las secretarías, por cuanto había esferas —como la del transporte— en que no se habían efectuado consultas; por ejemplo, la cooperación en el proyecto TRAINMAR había ocurrido virtualmente en forma accidental. Dijo que esperaba que se estableciera finalmente un mecanismo oficial de cooperación en este ámbito. Agregó que esperaba también que hubiese estrecha colaboración entre ambas secretarías en el importante campo del comercio de servicios —hasta ahora se había prestado atención a los servicios de consultoría (especialmente en el campo de la ingeniería), turismo, transporte, banca y financiamiento— e hizo notar que la región debía procurar optimizar los beneficios y evitar los escollos en este campo. Recordó que se había decidido con anterioridad que las secretarías se consultaran antes de preparar sus programas de trabajo respectivos, pero que este arreglo se había suspendido. Sugirió, asimismo, que convendría que hubiese cooperación entre los administradores de programas.

116. Se señaló que no todos los miembros del CDCC pertenecían a la CARICOM y que, por consiguiente, la duplicación de esfuerzos en esta última no significaba necesariamente que hubiese una duplicación de esfuerzos en relación con los países que no eran miembros de ella. Concordaban en que era necesario encontrar un mecanismo que respondiese a esta realidad. Una delegación sugirió que la Comisión Independiente de las Indias Occidentales, creada recientemente podría considerar este tema en su programa.

Acciones tomadas con respecto a las resoluciones del CDCC y a aquellas de la CEPAL y de otros órganos de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC

117. La secretaria presentó una breve reseña de la acción tomada con respecto a las resoluciones del CDCC y aquellas de la CEPAL y de otros órganos de las Naciones Unidas respecto de un programa de asistencia a los pequeños países insulares en desarrollo (resolución 24(XI)); las políticas sobre desechos perjudiciales para el medio ambiente (resolución 23(XI)); y la preparación de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución 43/182) de la Asamblea General.

118. El representante de las Antillas Neerlandesas propuso tres temas que era necesario considerar más a fondo: la necesidad de ampliar la base económica de los países miembros del CDCC y estimular la participación de los sindicatos y del sector privado en el proceso de planificación; los acontecimientos recientes ocurridos en Europa oriental que podían desviar hacia esa zona las corrientes de capital y asistencia destinadas a los

pequeños países insulares y las razones por las cuales la ayuda multilateral había sido reemplazada por la ayuda bilateral. El representante de la OIT apoyó la moción de que era necesario movilizar al sector no gubernamental para planificar el desarrollo económico.

119. El representante de Trinidad y Tabago se mostró decepcionado por el hecho de que no se hubiera presentado un informe sustantivo al Comité sobre los pequeños países insulares en desarrollo, con arreglo a la resolución aprobada en el último período de sesiones. Señaló que la secretaria del CDCC debería haber presentado al Comité sus conclusiones para la reunión de alto nivel sobre el tema prevista para mayo de 1990. El representante de Antigua y Barbuda reiteró la necesidad urgente de elaborar y recopilar argumentos que ilustraran las diferencias entre la situación de los pequeños países insulares y la de los países de menor desarrollo relativo. Varias delegaciones hicieron suya la sugerencia de que la secretaria convocara a una reunión preparatoria en marzo de 1990 para elaborar una postura caribeña coordinada. Se hizo ver que ya existía una documentación voluminosa que podía constituir la parte medular de los documentos de trabajo para la reunión.

120. Algunos representantes señalaron que era necesario contar con más información sustantiva y orientaciones más claras de la secretaria sobre el tema del medio ambiente y los desechos perjudiciales. Un representante lamentó que el Caribe no estuviese representado en la reunión en Basilea para redactar una convención sobre desechos tóxicos. Sugirió que el grupo del Caribe centrara sus preocupaciones en el medio ambiente y el desarrollo y en el acceso a los recursos de donantes a fin de formular lineamientos para acelerar el logro de las metas de desarrollo. El representante de Jamaica propuso que la secretaria aportara su ayuda mediante la coordinación de las opiniones y la representación de los gobiernos miembros para esas reuniones.

121. Se informó al Comité que el efecto social de los problemas del ajuste estructural concitaba la atención de la OIT tanto a nivel sustantivo como institucional y que el tema del mecanismo tripartito para el desarrollo económico se examinaría en una reunión de la OIT programada para 1990.

122. Se expresó que era necesario que aumentara la interacción entre los sistemas universitarios en el Caribe y se propuso que se podrían establecer vinculaciones mediante el intercambio de miembros de las juntas supervisoras; intercambio de estudiantes y alumnos; la elaboración de cursos obligatorios sobre integración regional del Caribe; la coparticipación entre las universidades en la dictación de asignaturas y la elaboración de proyectos de investigación conjuntos para promover la integración regional.

123. El representante de la República Dominicana, en nombre de su gobierno y del gobierno de Haití, expresó sus sinceros agradecimientos a la secretaria por su iniciativa y sus arduos esfuerzos en apoyo de la resolución 22(XI) que había permitido a esos países integrarse al Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).

Punto 6 del temario - Papel y funcionamiento del CDCC

124. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL recordó que el CDCC representaba un intento de la Comisión por facilitar la representación del punto de vista de la subregión sobre las cuestiones del desarrollo. Al mismo tiempo, la CEPAL perseguía hacer una contribución mixta a la región, consistente en aportes intelectuales para la formulación de políticas, la prestación de asistencia técnica, la ejecución de actividades operacionales y servir de foro para el intercambio de ideas entre los países miembros. Sin embargo, la Comisión no era un organismo donante y tampoco un organismo especializado, sino que cooperaba con dichos organismos para prestar un mejor servicio a los gobiernos, presentándoles iniciativas y manteniendo un diálogo permanente con ellos; de ahí la necesidad de contar con una oficina regional. El Secretario Ejecutivo declaró que aunque los recursos nunca eran suficientes, bastaban para hacer una labor creíble para el CDCC y que los buenos proyectos recibirían financiamiento.

125. En respuesta a la pregunta formulada por un representante en cuanto a saber si las dificultades encontradas para definir el papel del CDCC eran atribuibles a los gobiernos o a la secretaría, el Secretario Ejecutivo manifestó que parte de la culpa correspondía a la secretaría, la que tomaba nota de las preocupaciones y trataría de remediarlas en la medida de lo posible. Sin embargo, hizo ver que el desarrollo era un problema complejo y que el resultado de los esfuerzos por lograrlo eran más intangibles y difíciles de evaluar que el balance general de un banco, por ejemplo.

126. Los representantes manifestaron su agradecimiento al Secretario Ejecutivo por haber esbozado su concepto de la CEPAL. Se llegó a la conclusión de que diversos sectores gubernamentales —y a veces incluso los centros de coordinación— no estaban al tanto de las actividades del CDCC; por consiguiente, era más difícil vigilar la marcha del programa de trabajo. Hubo acuerdo en que la secretaría debería suministrar un informe de sus actividades en forma de un balance general en que se pusiera de relieve la labor realizada y las tareas inconclusas, así como las razones que habían impedido su terminación.

127. El representante de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos aludió a la resolución sobre el papel y funcionamiento del CDCC tal como se había formulado en el undécimo período de sesiones bajo su presidencia. Al señalar a la atención los informes presentados sobre las dos reuniones del Comité de Monitoreo realizadas desde entonces, mencionó las propuestas formuladas en dicho período de sesiones por el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Trinidad y Tabago y la posterior creación de un grupo de trabajo de la CARICOM para examinar el papel y el funcionamiento del CDCC. Recordó la solicitud del Comité de Monitoreo en la cual se pedía que la secretaría preparara un informe detallado sobre ese tema y se mostró algo decepcionado porque no se hubiera hecho llegar un informe oficial. También agregó que esperaba que la secretaría proporcionara la documentación respectiva para la reunión, en concordancia con una petición similar ya formulada.

128. La secretaría informó acerca de las reuniones del Comité de Monitoreo e indicó que la primera reunión había brindado la oportunidad para que el

Comité y la secretaria examinaran la composición y el movimiento del personal de la secretaria. La reunión había tenido ante sí un documento que había permitido evaluar la ejecución del programa de trabajo hasta mediados del período comprendido entre dos períodos de sesiones. También se había analizado el cumplimiento de las diversas recomendaciones del Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Trinidad y Tabago.

129. La secretaria reafirmó la importancia de que no se interrumpieran las actividades de CTPD como se había insistido en el informe de la reunión del Comité de Monitoreo antes mencionado, y dijo que éstas constituían la razón de ser del CDCC. Sin embargo, se dijo que la secretaria no estaba aprovechando plenamente las modalidades de CTPD porque en la documentación presentada a la reunión no se reflejaban actividades de esa índole. La secretaria observó que la CTPD entrañaba ciertos costos que debían ser financiados por el país beneficiario. Sin embargo la secretaria había tenido que modificar la aplicación del concepto de CTPD para tratar de llevar adelante la tarea encomendada, puesto que los costos que habían de ser sufragados por los países beneficiarios representaban a veces una importante limitación.

130. En respuesta a una pregunta en cuanto a si se habían cumplido plenamente todas las peticiones formuladas en ambas reuniones del Comité de Monitoreo, el presidente de dicho Comité reiteró que no se había presentado el informe solicitado en las resoluciones pertinentes del undécimo período de sesiones. La secretaria explicó, sin embargo, que la réplica del Secretario Ejecutivo que se había adjuntado al documento LC/CAR/G.277 se proponía dar respuesta a esa petición.

131. El Comité se mostró decepcionado porque no se había avanzado en el cumplimiento de los mandatos de los gobiernos, como quedaba de manifiesto por el hecho de que la secretaria no había logrado convocar las reuniones interinstitucionales solicitadas por el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Trinidad y Tabago. El efecto de este estado de cosas se reflejaba en el hecho de que se había presentado otra resolución sobre la materia. Se señaló que la inactividad de la secretaria en esta esfera reflejaba su falta de disposición para cumplir lo estipulado en la resolución 26(XI).

132. Se hizo referencia a la resolución 13(VII) que demostraba que desde el período de sesiones del CDCC celebrado en 1983, los gobiernos miembros habían venido expresando preocupación por el hecho de que no se llenaran los cargos vacantes en la secretaria. Era una lástima que subsistiera esta preocupación. Se expresó frustración por el hecho de que la secretaria no cumpliera los deseos de los gobiernos: no se habían acogido las peticiones anteriores de que se devolviera el puesto P-5 trasladado a Santiago. Habían transcurrido 12 meses y el puesto permanecía en Santiago. Se consideraba que se habían desestimado las palabras de advertencia del Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Trinidad y Tabago en el undécimo período de sesiones en el sentido de que la secretaria no debería seguir perdiendo puestos. Desde la realización del undécimo período de sesiones, la secretaria había dejado de contar con los servicios del Oficial de Comercio, como asimismo se había perdido su puesto, y varios funcionarios, incluida la funcionaria a cargo del Programa Mujer y Desarrollo, se habían ausentado para

prestar servicios en Namibia. Debía tenerse presente que desde 1983 el Comité asignaba la más alta prioridad a este tema, pero pese a ello y a la contratación de varios temporeros por la secretaría, no se habían efectuado nombramientos para reemplazar a la funcionaria a cargo de ese programa. Al respecto, se recordó que el representante de la UNCTAD en el undécimo período de sesiones había indicado que si bien las prácticas de las Naciones Unidas sancionaban el nombramiento de temporeros, podía abusarse de esos nombramientos y eso podía contribuir a frustrar los deseos de los gobiernos. Teniendo presente que se había persistido en hacer caso omiso de las prioridades establecidas por los gobiernos y de los mandatos por ellos acordados, el Comité tenía que encontrar alguna solución al problema.

133. Otro representante se refirió a las declaraciones de la delegación de Trinidad y Tabago en el séptimo período de sesiones y a una declaración que se hizo ante esa reunión que resumía la posición de los países en lo que tocaba a las reuniones del CDCC, donde se había planteado que:

a) Eran pocos los programas que se habían ejecutado al nivel del CDCC y de la CEPAL;

b) Era muy necesario racionalizar los programas a fin de eliminarlas duplicaciones de esfuerzos y la superposición de actividades;

c) Había que proporcionar recursos a la secretaría para que cumpliera sus mandatos.

El representante añadió que cuando esos tres aspectos se analizaban y examinaban frente a la situación actual, el problema parecía aún más complejo. Se reiteró la opinión de que la secretaría era la encargada de ejecutar los mandatos de los gobiernos. Se recordó a la reunión la resolución 20(IX) en que se había instado a la secretaría a que tomara algunas medidas para consultar a los gobiernos miembros sobre aspectos de interés común, a fin de realizar actividades coordinadas con la CARICOM y el SELA en esferas de interés para los países miembros del CDCC. A este respecto, se pedía a la secretaría que efectuara consultas para identificar proyectos específicos de cooperación con el Caribe y América Latina. Se mencionaron varios casos en que se había pedido a la secretaría que ampliase sus actividades y le diese prioridad a proyectos que no requerían grandes desembolsos financieros, pero que incluían gran número de países. La ejecución del proyecto sobre eliminación de las barreras idiomáticas, que había sido coordinado conjuntamente con las Antillas Neerlandesas, era una de esas actividades. En el futuro se podría evaluar hasta qué punto había tenido éxito.

134. Este último proyecto se citó como ejemplar porque había sido claramente definido y podía, por lo tanto, ser bien supervisado. Sería muy interesante tener un informe sobre la movilización de financiamiento para el proyecto y algunas indicaciones sobre la labor por ejecutar. Se consideraba que los informes de esta índole facilitarían la evaluación de la marcha de los programas.

135. Un representante recordó las observaciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Trinidad y Tabago en el último período de sesiones en apoyo de la opinión de que el CDCC constituía

un vínculo básico entre los países de habla inglesa del Caribe y entre éstos y todo el Caribe. Expresó incertidumbre sobre los resultados logrados por la secretaría a este respecto y destacó la importancia del CDCC como mecanismo de colaboración en beneficio de todos los países de la subregión.

136 En lo que se refería al Comité de Monitoreo, se había solicitado a la secretaría que presentara un informe sobre los proyectos para el bienio de 1990-1991, con indicación de las diferentes fuentes de financiamiento que permitirían ejecutarlos. Se hizo ver que el documento relativo al programa de trabajo no se ajustaba a los deseos de la reunión. Se hizo notar la diferencia entre el programa de trabajo de la CEPAL y el del CDCC.

137. Un representante solicitó que la secretaría respondiera a cuatro preguntas concretas:

a) ¿Cuál era la diferencia entre la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe, por una parte, y el CDCC, por otra?

b) ¿Cuáles eran las regulaciones presupuestarias; a cuánto ascendía el presupuesto y, específicamente, cómo se realizaba el proceso presupuestario?

c) ¿Cuál era el papel que desempeña el funcionario de enlace del CDCC en Santiago?

d) ¿Por qué era tan difícil obtener una lista de los centros de coordinación de los países del CDCC? ¿No contaban acaso todos los países del CDCC con estos centros?

138. En respuesta a una solicitud de esclarecimiento ya formulada se explicó que la CARICOM había lanzado una iniciativa para determinar cuáles de las propuestas presentadas por el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Trinidad y Tabago ante el undécimo período de sesiones podían materializarse a nivel del CDCC. La CARICOM también trataba de saber qué había que hacer para concretar las propuestas restantes. Se señaló además que a juicio del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, algunas de las propuestas hechas durante el undécimo período de sesiones no podían materializarse y que otras tendrían que ser aprobadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y la Asamblea General. Se informó a la reunión que la CARICOM no había podido hallar las respuestas que buscaba.

139. Al observar que los gobiernos de los países miembros del CDCC no habían examinado detenidamente lo obrado por la secretaría en los últimos tiempos, un representante hizo ver que esos gobiernos no conocían el presupuesto de la CEPAL. El representante se preguntó si no debía eliminarse todo el programa de trabajo y reemplazarse por uno nuevo.

140. La secretaría aclaró que la ejecución de muchas de las propuestas presentadas por el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Trinidad y Tabago escapaban a la competencia del CDCC y que había que resolverlas a través de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas en Nueva York. En relación con la diferencia entre la CEPAL y el CDCC, se explicó que todo el presupuesto de la secretaría del CDCC (que últimamente

ascendía a unos 2.5 millones de dólares por bienio) era sufragado por la CEPAL, y que ésta presentaba el presupuesto del programa de trabajo al sistema de las Naciones Unidas para su financiamiento y que, por consiguiente, debía prepararse de conformidad con el formato de las Naciones Unidas. Los proyectos extrapresupuestarios mencionados reflejaban los esfuerzos de la CEPAL y de la secretaría del CDCC en Puerto España para movilizar dichos recursos.

141. La secretaría informó a la reunión que en muchos países el Ministerio de Relaciones Exteriores constituía el centro de coordinación del CDCC. En cuanto a la condición de los enlaces del CDCC con los organismos de las Naciones Unidas, la reunión se enteró de que el Representante Residente del PNUD convocaba a reuniones interinstitucionales periódicas en Puerto España para examinar el trabajo realizado por los organismos de las Naciones Unidas. Que, asimismo, la secretaría del CDCC colaboraba estrechamente con el FNUAP en Jamaica, Haití y Cuba. Se habían establecido vínculos con la OIT, cuya base de datos actualmente estaba conectada directamente a la secretaría. El trabajo con la OMPI se realizaba a través de la UIPD en la secretaría. Igualmente se mantenían nexos con la UNESCO y había iniciativas en materia de educación para el desarrollo, capacitación en sistemas de información mediante el programa CDS/ISIS y en ciencia y tecnología a través del CCCT. También existía colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (FNUFUID), la UNCTAD, la FAO, el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales y con otros organismos. Además, existía colaboración continua con la CARICOM, la OECO, el SELA y el BDC. Como ejemplo de las actividades en las que participaba el sector privado, se indicó que la secretaría del CDCC había copatrocinado una reunión de la Confederación de Empleadores del Caribe en Haití, a la cual este último país había sido admitido como miembro. La secretaría mencionó varios ejemplos de colaboración con los países no independientes de la región mediante la facilitación de vínculos con el sistema de las Naciones Unidas. La secretaría había continuado trabajando con las Antillas Neerlandesas en un intento por aumentar los nexos con el FNUAP y la unidad de CTPD en Nueva York. Un proyecto de demografía estaba en marcha en Haití. Un funcionario de turismo de la secretaría había prestado servicios de consultoría al Gobierno de Haití, mientras que en Cuba, la secretaría había colaborado estrechamente con varias organizaciones para ejecutar varios proyectos de éxito relacionados con la eliminación de las barreras idiomáticas. La secretaría, al indicar que había tomado la iniciativa de allegar fondos fuera del sistema de las Naciones Unidas para algunas actividades, invitó a los gobiernos que habían recibido tales servicios a que refutaran las afirmaciones de que la secretaría no había cumplido con las solicitudes que le habían formulado.

142. En lo tocante al asunto de la pérdida de puestos, se aclaró que varios puestos nuevos en la secretaría se financiaban con fuentes distintas del presupuesto ordinario. Se hizo ver la diferencia entre puestos vacantes y ocupados. La ocupación de un puesto permitía dar preferencia a la utilización de personas de los gobiernos de los países miembros que tuvieran la experiencia pertinente y que contribuyeran al trabajo de la secretaría.

143. Se había logrado avanzar en lo referente a la adquisición de nuevas instalaciones donde se pudiera trabajar mejor. También se habían comprado

equipos y programas de computación por un monto cercano a los 750 mil dólares, en gran medida con fondos extrapresupuestarios.

144. Además de su programa ordinario, la secretaría había proporcionado servicios de asesoramiento a algunos gobiernos, a través de los ministerios de planificación y de hacienda y de otros ramos.

145. La secretaría había solicitado que los gobiernos la orientaran en sus actividades, teniendo en cuenta las limitaciones de los fondos disponibles y las restricciones de las reglas y reglamentaciones del sistema de las Naciones Unidas.

146. Otro representante expresó preocupación en torno al actual funcionamiento del CDCC y se hizo ver la necesidad de reflexionar acerca de cómo podía la institución cumplir con su mandato de la mejor manera. Se expresó la opinión de que era imposible que el CDCC funcionara mejor mediante la simple redacción de nuevas resoluciones; y que había que encontrar la forma de que los gobiernos y la secretaría trabajaran juntos en este particular. También era preciso encontrar la manera de corregir los problemas de comunicación que parecían existir, ya que a menudo los centros de coordinación no estaban al tanto de los programas que la secretaría tenía en marcha conjuntamente con los ministerios pertinentes del ramo.

147. Aunque la amplitud de la labor del CDCC resultaba evidente, otro representante hizo, sin embargo, la observación de que sus resultados globales no podían evaluarse de manera positiva, salvo en las áreas de información y estadística. Se consideraba que el trabajo del Comité era dispar y que, por lo tanto, no se centraba en llevar a la práctica las prioridades principales de los gobiernos. Además, en la esfera de la capacitación, que constituía uno de los resultados cuantitativos más importantes del CDCC, podía preguntarse si la capacitación en todos los casos, iba más allá del individuo directamente beneficiado. Igualmente se señaló que en muchas esferas el programa de trabajo del CDCC suministraba asistencia no mucho más sustantiva que aquella que los gobiernos, con poco esfuerzo adicional, podían movilizar por sí mismos. Parte de las inquietudes relativas al actual funcionamiento del CDCC surgían porque los gobiernos de los países miembros cifraban muchas expectativas en que la labor de la secretaría tendría un impacto real sobre su desarrollo. Asimismo, que obraría con mecanismos transparentes para mejorar la utilización de recursos sustanciales disponibles en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto se estimaba que la reunión interinstitucional era prioritaria y debía celebrarse sin demora.

148. Un representante indicó que el presupuesto del CDCC era insuficiente para realizar la gama de actividades encomendadas y, en consecuencia, había que felicitar a la secretaría por el manejo de sus limitados recursos. Se pensaba que la secretaría debía poner más empeño en dar a conocer sus esfuerzos.

149. En respuesta a una pregunta, el oficial de enlace del CDCC en Santiago se refirió a las atribuciones de su cargo, las cuales podían resumirse en la incorporación de una perspectiva del Caribe al trabajo de la CEPAL en Santiago. Aunque las funciones sustantivas principales se orientaban hacia la

División de Desarrollo Económico, incluido el aumento de los insumos del Caribe en los análisis económicos, también se llevaba a cabo una función consultiva para proveer insumos del Caribe a misiones, documentos o proyectos. En respuesta a una pregunta, indicó que los insumos consistían principalmente en aportes del Caribe a la sede de la CEPAL en Santiago y no a la inversa.

150. En respuesta a preguntas formuladas por las delegaciones, la secretaria indicó que la parte principal del presupuesto se asignaba a los emolumentos del personal y gastos de funcionamiento y que el programa era básicamente de carácter técnico y de asesoría de alto nivel, lo cual exigía mucho del personal y las instalaciones de la secretaria.

151. Se solicitaban informes periódicos sobre la dotación del personal de la secretaria del CDCC, incluidas las actividades en que participan los diversos funcionarios y las fuentes de financiamiento de sus remuneraciones, particularmente respecto de los nombramientos de corto plazo y los consultores. A pesar de que la secretaria tiene el mandato, debía hacer hincapié en las consultas y la cooperación, en lugar de la ejecución de proyectos, se requería también información sobre cómo se seleccionaban los proyectos y con qué autoridad, para determinar el nexo entre la autoridad y la acción.

152. La secretaria contestó que los proyectos eran de índole variada: algunos suministraban personal, mientras otros representaban un elemento del Caribe en los proyectos regionales. La secretaria también podía iniciar proyectos congruentes con el programa aprobado y de conformidad con las prioridades establecidas. Otros proyectos tenían por objeto el suministro de equipos. También podía disponerse de financiamiento especial cuando los países donantes tuvieran intereses concretos y ello podía redundar en beneficios para la región. La secretaria hizo la observación de que en su presentación había hecho hincapié en los resultados, más bien que en el elemento de personal y explicó que el personal podía obtenerse de distintas áreas para suplementar los recursos de la secretaria. También se indicó que los resultados de la secretaria no siempre eran tangibles o visibles, ya que muchas actividades estaban básicamente dirigidas a producir insumos para programas y actividades gubernamentales. Muchas de esas actividades, tales como en las áreas de información y bases de datos estadísticos, aunque eran muy costosas de instalar y mantener, también se ofrecían gratuitamente al público. Se señaló, además, que el Gobierno de los Países Bajos había aportado fondos para desarrollar los recursos humanos e impartir capacitación en diversos sectores.

153. Se indicó que el Gobierno de los Países Bajos había mostrado un interés creciente en los proyectos del CDCC, como los proyectos de fomento de las políticas de capacitación en la subregión del Caribe " de eliminación de las barreras idiomáticas.

Puntos 7 a 9 del temario - Programa de trabajo del CDCC para el primer período del bienio 1990-1991; programa de trabajo de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe para el bienio 1992-1993; plan de mediano plazo (1992-1997) de las Naciones Unidas

154. Ante una propuesta de que la reunión definiera por separado el programa de trabajo del CDCC para el período 1990-1991 de aquel de la Sede Subregional de la CEPAL en Puerto España, la secretaria indicó que el programa para 1990-1991 ya había sido aprobado por el CDCC y financiado, el cual comprendía principalmente actividades en marcha que proseguirían en 1990. Se aclaró, sin embargo, que existía cierta flexibilidad para que pudieran ajustarse las prioridades de los programas aprobados según lo requirieran las circunstancias y las necesidades de los países miembros.

155. Por consiguiente, respecto de las actividades concretas que habrían de realizarse en 1990, se propuso que:

a) se creara una base de datos con información sobre los recursos para impartir capacitación lingüística en la región (la secretaria declaró que se contaba con servicios para dicha actividad, sin necesidad de utilizar nuevos recursos);

b) se ampliaran las consultas nacionales sobre ciencia y tecnología para incluir a Haití;

c) se modificara el programa de trabajo para 1990-1991 a fin de hacer hincapié en que la capacitación de intérpretes se orientaría a los esfuerzos del CDCC por eliminar las barreras idiomáticas;

d) se efectuaran consultas con la Sede Subregional de la CEPAL en México a fin de intensificar las relaciones, a través del programa de trabajo, entre el CDCC y Cuba, Haití y la República Dominicana;

e) se suministraran o buscaran fondos y asistencia para asegurar el funcionamiento pleno, durante el bienio, de los centros nacionales de coordinación de la red informativa sobre ciencia y tecnología entre los países miembros del CDCC, iniciada con los programas de la Red de Información sobre la Ciencia y la Tecnología en el Caribe (CARSTIN) y el Programa Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación entre Redes y Sistemas Nacionales de Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe (INFOLAC);

f) la secretaria buscara otros medios para incrementar el comercio interregional y el comercio entre los países miembros del CDCC y los mercados de América Latina y Europa. (A este respecto, la delegación de las Antillas Neerlandesas ofreció los servicios de Curaçao Inc. y del centro de recursos de telecomunicaciones SETEL, con sede en Curaçao, para ayudar a la secretaria y a los países miembros a examinar otras alternativas a la actual infraestructura de comunicaciones de la región.);

g) se hiciera especial hincapié en suministrar mayor tecnología a los pequeños y medianos agricultores y estimular el comercio de productos elaborados y semielaborados.

La secretaría estuvo de acuerdo en incluir estas propuestas en una versión corregida.

156. Se hizo ver que el programa de trabajo del CDCC podía formularse en lo sucesivo de manera que los programas del Caribe estuvieran definidos más claramente dentro del programa de trabajo de la CEPAL. Por consiguiente, se solicitó a la secretaría que modificara el formato del documento de su programa de trabajo para determinar el orden de prioridades en relación con las asignaciones presupuestarias; asignar fondos a los diversos elementos del programa, e indicar qué parte de los fondos se asignaría a partidas como los costos y viajes de expertos.

157. La secretaría hizo notar que con el formato en uso el presupuesto del CDCC permitía un mayor grado de flexibilidad, ya que el presupuesto se relacionaba con el programa en su conjunto. Las nuevas normas de las Naciones Unidas requerirían que las asignaciones específicas se relacionaran con los resultados. No obstante, los nuevos procedimientos aportarían mayor transparencia respecto de cómo se financiaría cada elemento.

158. En respuesta a preguntas en torno a las actividades del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) en la esfera de la protección ambiental, la secretaría indicó que esa institución se aprestaba a dar inicio a un plan experimental relacionado con la legislación sobre protección ambiental. Afirmó también que seguiría investigando esas actividades para determinar si la región podía derivar algún beneficio de ello.

159. El representante de las Bahamas indicó que la agricultura, el comercio internacional y el financiamiento para el desarrollo eran áreas de alta prioridad y que la CTPD proporcionaba las condiciones en virtud de las cuales se podían desarrollar las dos primeras.

160. En respuesta a una pregunta, la secretaría señaló que la cooperación económica y técnica prevista entre el CDCC y los países de la cuenca del Pacífico para el período de trabajo 1992-1993, se realizaría mediante contactos con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y podría centrarse, por ejemplo, en el programa relativo a los pequeños países insulares en desarrollo o en las habilidades y técnicas desarrolladas por los japoneses en materia de transporte interinsular. También se convino en que las actividades del SELA respecto de los países de la cuenca del Pacífico se vigilarían de manera constante.

Punto 10 del temario - Creación de una secretaría permanente del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT)

161. El representante de la UNESCO señaló la participación de dicha organización en los trabajos en curso del CCCT, encaminados a integrar la ciencia y la tecnología en las actividades de desarrollo. La UNESCO había

participado en la creación del CCCT, al que consideraba como una entidad valiosa. En cuanto a la sugerencia de celebrar una reunión interinstitucional ordinaria conjuntamente con los periodos de sesiones del CCCT, la UNESCO se complacería en participar en esa actividad. Respecto del establecimiento de una secretaría permanente del CCCT, señaló que la UNESCO continuaría suministrando apoyo a los programas, aunque no podía proporcionar apoyo infraestructural.

162. Hubo cierta inquietud por lo que aparentemente eran los modestos logros del CCCT. Sin embargo, en la última reunión del Comité Ejecutivo, se habían sugerido nuevas directrices y se esperaba que en la próxima reunión el Comité imprimiera un mayor empuje a sus labores. Se observó que en el siguiente periodo de sesiones plenarias del CCCT se adoptaría una decisión respecto de la secretaría permanente del CCCT.

163. Se propuso que, en vista de que no se contaba con financiamiento suficiente para otorgarle una secretaría permanente al CCCT, la secretaría del CDCC siguiera oficiando de tal.

Punto 11 del temario - Otros asuntos

164. La secretaría indicó que tenía la responsabilidad de velar porque la región estuviera preparada en casos de desastre y que aunque no contaba con fondos para ofrecer asistencia directa a los gobiernos de los países miembros víctimas de desastres naturales, la CEPAL, sin embargo, estaba en condiciones de ayudar a organizar el proceso de rehabilitación y recuperación. Esta capacidad, producto de la experiencia adquirida al ocuparse de los desastres naturales que ocurrían en Sudamérica y Centroamérica, se traducía en el envío de misiones para preparar programas de corto y mediano plazo y proporcionaba un marco útil para ayudar a los países a movilizar los recursos necesarios. También podía proporcionarse asistencia a los países no independientes para que se conectaran con el sistema de las Naciones Unidas. Se había realizado la coordinación sobre el terreno con organismos regionales como la CARICOM, la OECO y la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO); el representante de la CARICOM señaló que el proyecto en cuestión de la UNDRO debía terminar en breve y que por instrucciones de los jefes de gobierno de dicha organización, el proyecto pasaría como legado a la Secretaría de la CARICOM a mediados de 1990. En un comienzo, el proyecto serviría a los Estados miembros de la CARICOM, pero se preveía la inclusión de otros países con posterioridad. Se mantendría informado al CDCC de los acontecimientos que se presentaran.

165. Se agradeció a la secretaría que aclarara las funciones que cumplía en esa esfera. Al mismo tiempo, se hizo referencia a otras iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en el contexto de la resolución de la Asamblea General patrocinada por Antigua y Barbuda y una resolución de la Cuarta Comisión en que se instaba a la prestación de asistencia a los países afectados. Se tomó nota de que las Naciones Unidas habían declarado la década de 1990 como el Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales y se expresó la esperanza de que el CDCC diera cumplimiento a la propuesta de que cada organización preparara su propio plan de acción. Se pidió a la secretaría que colaborara con las

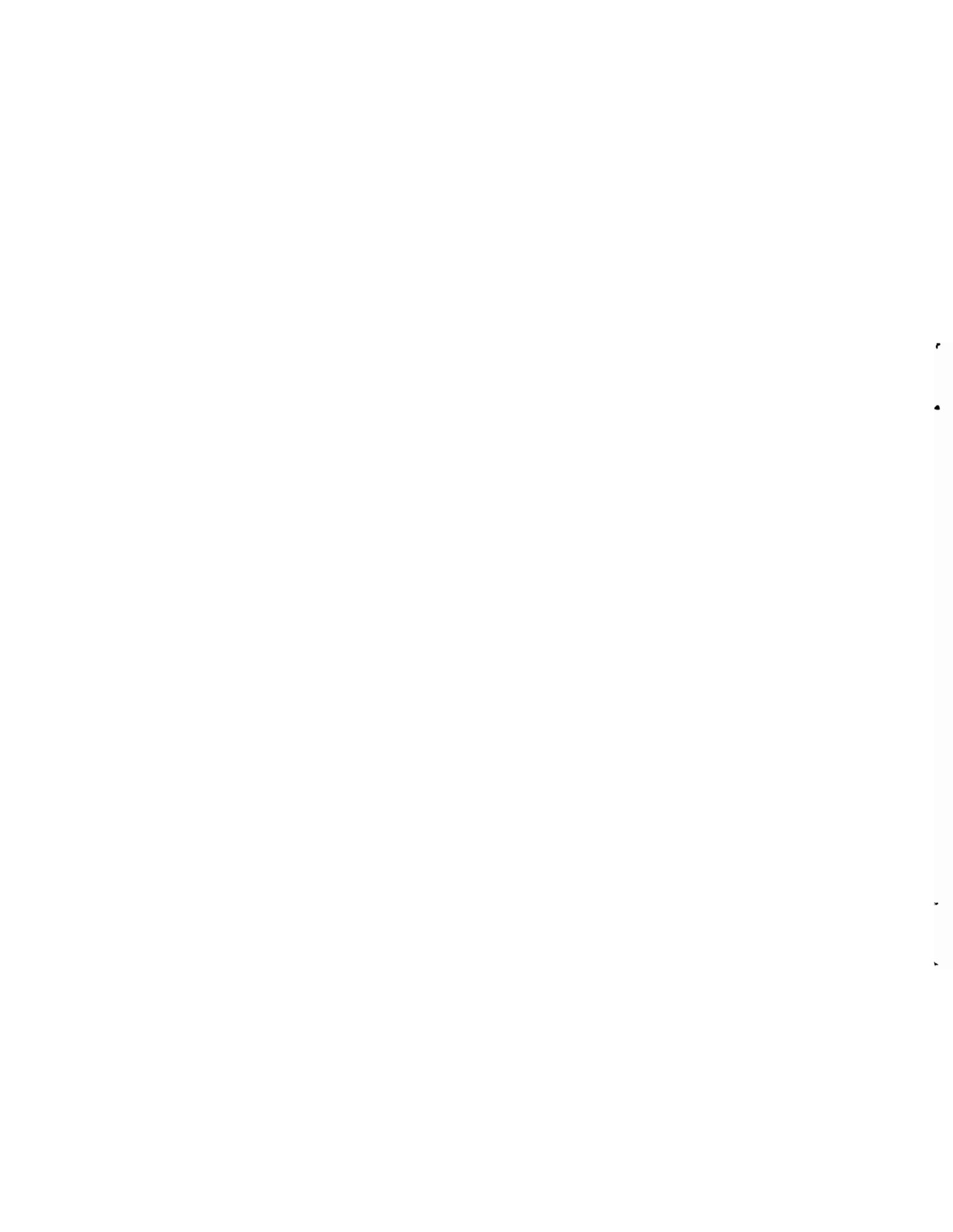
iniciativas de otros organismos y en la formulación de un plan de acción para los países afectados por el Huracán Hugo.

Punto 12 del temario - Lugar y fecha del decimotercer período de sesiones del CDCC

166. Se pidió a la secretaria que iniciara consultas con los gobiernos miembros, con miras a determinar el lugar y la fecha de celebración del decimotercer período de sesiones del CDCC.

Punto 13 del temario - Examen y aprobación del informe

167. Al aprobar el informe, el Comité pidió a la secretaria que preparara la versión definitiva del mismo y la enviara a los países miembros para recabar observaciones dentro de 30 días.



CUARTA PARTE

RESOLUCIONES APROBADAS

27(XII) GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE EXAMINAR EL ACCESO DE LOS PAISES
NO INDEPENDIENTES DEL CARIBE A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES
DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDASEl Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando la resolución 21(X) del décimo período de sesiones del CDCC, y la resolución 24(XI) del undécimo período de sesiones del CDCC, en las que se pedía examinar el acceso de los países no independientes del Caribe a los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas, con el objeto de identificar esferas dentro de ese sistema que podrían proporcionar asistencia técnica y de otra índole para fomentar su proceso de desarrollo,

Recordando también las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde los períodos de sesiones sexto a cuadragésimo tercero, en que se solicitaba la participación de los territorios no independientes en la labor de las Naciones Unidas,

Consciente de que la primera fase de este examen por parte del CDCC se inició con el envío de una misión a las Bermudas, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Caimán, Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos para determinar el nivel actual de participación en los órganos técnicos y los organismos especializados de las Naciones Unidas,

Deseoso de incrementar el nivel de participación de estos países en el sistema de las Naciones Unidas apoyándolos para que tengan el mayor acceso posible a los programas que los organismos de las Naciones Unidas ponen a su disposición,

Teniendo presente el artículo 3 de las Atribuciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), organismo del cual emanó el CDCC, en relación con el amplio alcance geográfico del CDCC,

Reconociendo al CDCC, única organización del Caribe a nivel ministerial vinculadas directamente con las Naciones Unidas, como la institución regional más apropiada para fomentar la participación de los países miembros no independientes en el sistema de las Naciones Unidas,

Consciente del éxito obtenido por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en lograr la participación de los países no independientes del Pacífico en los programas y actividades del sistema ampliado de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

1. Ratifica el papel que desempeña el CDCC en cuanto a facilitar la máxima participación posible de los países miembros del CDCC en el sistema ampliado de las Naciones Unidas;

2. Decide crear un grupo de trabajo del CDCC encargado de examinar el acceso de los países no independientes del Caribe a los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas, con miras a promover dentro de ese sistema la prestación de asistencia técnica y de otra índole a estos países para fomentar su proceso de desarrollo.

CUARTA PARTE

RESOLUCIONES APROBADAS

27(XII) GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE EXAMINAR EL ACCESO DE LOS PAISES
NO INDEPENDIENTES DEL CARIBE A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES
DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDASEl Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando la resolución 21(X) del décimo período de sesiones del CDCC, y la resolución 24(XI) del undécimo período de sesiones del CDCC, en las que se pedía examinar el acceso de los países no independientes del Caribe a los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas, con el objeto de identificar esferas dentro de ese sistema que podrían proporcionar asistencia técnica y de otra índole para fomentar su proceso de desarrollo,

Recordando también las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde los períodos de sesiones sexto a cuadragésimo tercero, en que se solicitaba la participación de los territorios no independientes en la labor de las Naciones Unidas,

Consciente de que la primera fase de este examen por parte del CDCC se inició con el envío de una misión a las Bermudas, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Caimán, Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos para determinar el nivel actual de participación en los órganos técnicos y los organismos especializados de las Naciones Unidas,

Deseoso de incrementar el nivel de participación de estos países en el sistema de las Naciones Unidas apoyándolos para que tengan el mayor acceso posible a los programas que los organismos de las Naciones Unidas ponen a su disposición,

Teniendo presente el artículo 3 de las Atribuciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), organismo del cual emanó el CDCC, en relación con el amplio alcance geográfico del CDCC,

Reconociendo al CDCC, única organización del Caribe a nivel ministerial vinculadas directamente con las Naciones Unidas, como la institución regional más apropiada para fomentar la participación de los países miembros no independientes en el sistema de las Naciones Unidas,

Consciente del éxito obtenido por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en lograr la participación de los países no independientes del Pacífico en los programas y actividades del sistema ampliado de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

1. Ratifica el papel que desempeña el CDCC en cuanto a facilitar la máxima participación posible de los países miembros del CDCC en el sistema ampliado de las Naciones Unidas;

2. Decide crear un grupo de trabajo del CDCC encargado de examinar el acceso de los países no independientes del Caribe a los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas, con miras a promover dentro de ese sistema la prestación de asistencia técnica y de otra índole a estos países para fomentar su proceso de desarrollo.

28(XII) ELIMINACION DE LAS BARRERAS IDIOMATICAS

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Considerando que el objetivo primordial del proyecto regional sobre eliminación de barreras idiomáticas será lograr que los pueblos del Caribe se sientan dispuestos a aprender y hablar los idiomas de cada cual con el fin de promover la cooperación económica y cultural,

Considerando que una de las mejores maneras de fomentar este logro es hacer que los niños en edad escolar entren a temprana edad en contacto con idiomas extranjeros con el fin de que desarrollen una receptividad duradera a los mismos,

Recomienda a todos los países miembros que:

i) Promuevan, tan pronto como sea posible, la enseñanza de los idiomas de la región y, si se estima procedente, los idiomas criollos del Caribe, de preferencia en las escuelas primarias;

ii) Promuevan el intercambio de estudiantes entre los países del Caribe que tienen idiomas diferentes;

iii) Promuevan programas regulares de radio y televisión para la juventud en los diversos idiomas de los países miembros del CDCC;

iv) Apoyen todos los esfuerzos concretos emprendidos para mejorar la comunicación en el comercio del Caribe;

v) Utilicen todos los demás medios para fomentar la más alta receptividad posible al multilingüismo.

29(XII) PAPEL Y FUNCIONAMIENTO DEL CDCC: COOPERACION Y COORDINACION
ENTRE EL CDCC Y LAS ORGANIZACIONES REGIONALES E INTERNACIONALES
Y LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando la resolución 358(XVI) de la CEPAL, que creó el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como órgano coordinador y consultivo relacionado con el desarrollo y la coordinación de los asuntos del Caribe,

Recordando otras resoluciones pertinentes del CDCC sobre el papel y funcionamiento del CDCC,

Considerando la necesidad de fortalecer la cooperación existente entre el CDCC y las organizaciones regionales, los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, y de identificar áreas potenciales de cooperación futura con respecto al desarrollo económico, científico, educacional, social y cultural del Caribe,

1. Solicita a la secretaría que tome las medidas necesarias para promover y ampliar la cooperación y coordinación entre el CDCC y las organizaciones regionales e internacionales a fin de aumentar la capacidad del CDCC para llevar a cabo sus objetivos;

2. Solicita a la secretaría que, en colaboración con las organizaciones competentes respectivas, convoque anualmente una reunión interinstitucional en vísperas del período de sesiones del CDCC y otra poco después para determinar y mejorar la cooperación funcional entre el CDCC y las organizaciones regionales e internacionales y otros organismos donantes;

3. Solicita además a la secretaría que presente los informes de dichas reuniones al Comité de Monitoreo del CDCC y al período anual de sesiones del CDCC.

4. Decide incluir en el temario de cada período de sesiones del CDCC el punto titulado "Cooperación interinstitucional".

30(XII) COORDINACION ENTRE EL CDCC Y LA SECRETARIA DE LA CARICOM
EN RELACION CON LOS PAISES MIEMBROS DEL CDCC
QUE NO PERTENECEN A LA CARICOM

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando la resolución 358(XVI) de la CEPAL, que creó el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como órgano de coordinación y consulta relacionado con el desarrollo y la coordinación de los asuntos del Caribe,

Teniendo en cuenta el papel desempeñado por la Comunidad del Caribe (CARICOM) en el fomento de la integración económica dentro de la subregión,

Recordando además el compromiso del CDCC, expresado en el párrafo 3 de la parte dispositiva de la Declaración Constitutiva del CDCC, de "utilizar la experiencia acumulada por la CARICOM y otros organismos, que sea beneficiosa para el logro de objetivos de cooperación entre los países del Caribe",

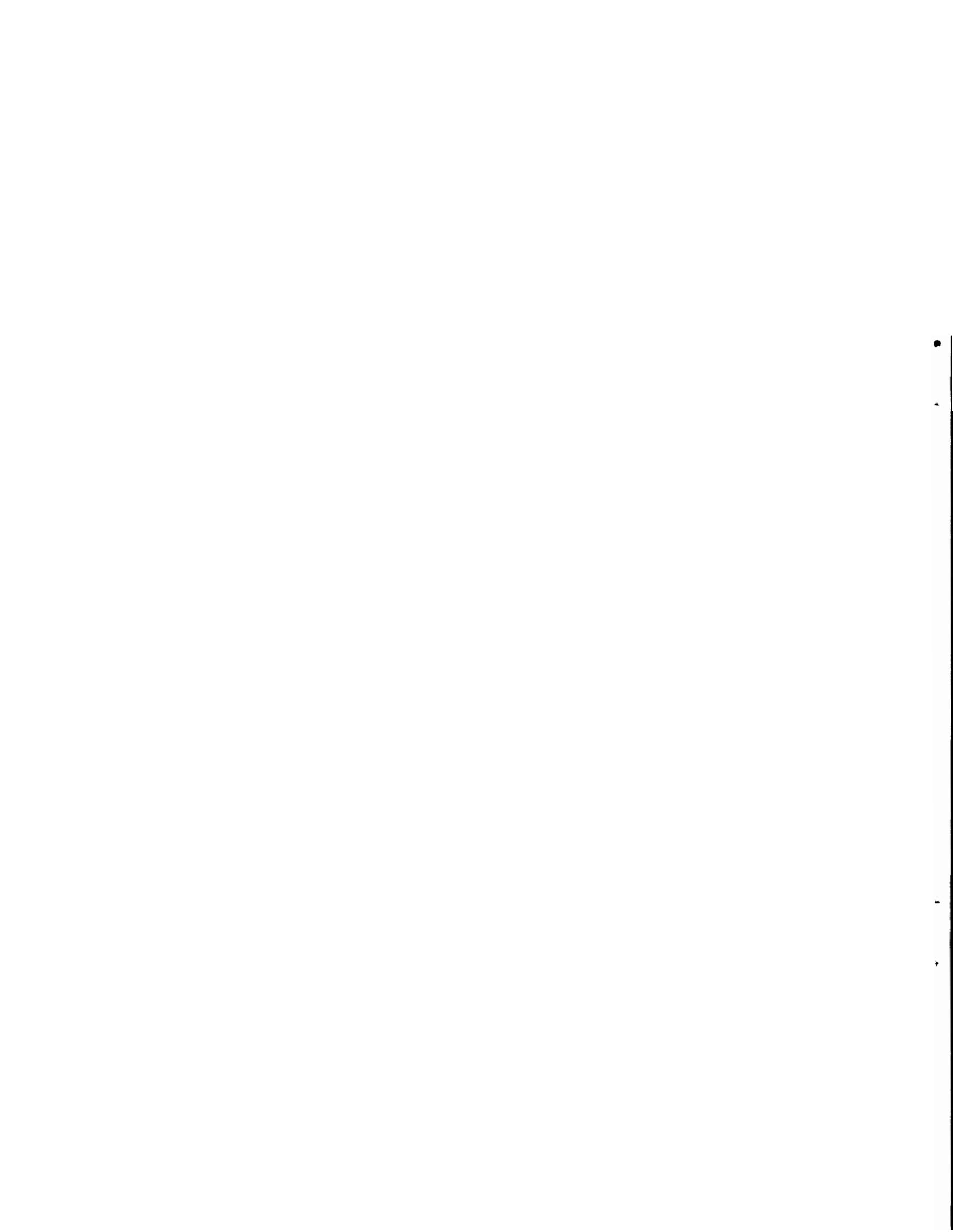
Considerando la declaración del Dr. Sahadeo Basdeo, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Trinidad y Tabago, ante el undécimo período de sesiones del CDCC, en el sentido de que "el fomento de la cooperación entre los miembros y particularmente entre la CARICOM y los Estados no pertenecientes a ella, siempre ha sido y sigue siendo uno de los objetivos principales del CDCC",

Teniendo en cuenta la iniciativa de la décima reunión de la Conferencia de jefes de gobierno de la CARICOM, celebrada en julio de 1989, de crear una Comisión Independiente de las Indias Occidentales para promover los objetivos del Tratado de Chaguaramas y el valor potencial que tiene dicha Comisión para fortalecer las relaciones entre los países miembros de la CARICOM y los que no pertenecen a ella,

1. Solicita a la secretaria que tome las medidas necesarias para apoyar la labor de la Comisión Independiente de las Indias Occidentales a fin de proporcionarle toda la información necesaria para ayudarla a lograr sus objetivos;

2. Solicita a todos los países miembros y a la secretaria que faciliten los contactos entre la Comisión Independiente de las Islas Occidentales y los países miembros del CDCC que no pertenecen a la CARICOM a fin de facilitar el trabajo de la Comisión;

3. Solicita además a la secretaria que presente un informe al decimotercer período de sesiones del CDCC sobre la aplicación de esta resolución.



Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES
 LIST OF PARTICIPANTS
 LISTE DE PARTICIPANTS

ANTIGUA AND BARBUDA

Head of delegation: His Excellency
 Mr. Lionel A. Hurst
 Ambassador
 Permanent Representative to
 the United Nations

BAHAMAS

Head of delegation: His Excellency
 The Honourable Edward Charles Carter

 Minister of Foreign Affairs
 Ms. Marilyn T. Zonicle

BELIZE

Head of delegation: Mr. Lawrence A. Sylvester
 First Secretary
 Permanent Mission of Belize
 to the United Nations

CUBA

Head of delegation: His Excellency
 Mr. Raul Taladrid Suarez
 Vice-Ministro
 Comité Estatal de
 Colaboración Económica (CECE)

 Mr. Ramiro León Torras
 Mr. Pedro M. Alvarez
 Ms. Silvina Santos Guisado

DOMINICAN REPUBLIC

Head of delegation:

Mr. Pedro María Luna Matos
Counsellor
Department of Economic Affairs
Ministry of Foreign Affairs

Mr. Federico Camacho
Ms. Clara Quiñones

GUYANA

Head of delegation:

His Excellency
The Honourable Rashleigh
E. Jackson
Minister of Foreign Affairs

Ms. Bibi Naseeb Khan

REPUBLIC OF HAITI

Head of delegation:

Mr. Léon Massillon
Consul General of Haiti
in the Netherlands Antilles

JAMAICA

Head of delegation:

Mr. Stafford Neil
High Commissioner of Jamaica
to Trinidad and Tobago

Mrs. Cordell Y. Wilson

SAINT LUCIA

Head of delegation:

His Excellency
Dr. Charles S. Flemming
Ambassador
Permanent Representative of Saint Lucia
to the United Nations

SURINAME

Head of delegation:

His Excellency
Mr. Ferdinand Van Dijk
Ambassador of Suriname to Venezuela

TRINIDAD AND TOBAGO

Head of delegation:

His Excellency
Mr. Eden Arthur Shand
Minister in the Ministry
of External Affairs and
International Trade

Mr. Louis A. Wiltshire
Mr. Francis A. McBarnette

- A. Miembros Asociados
Associate Members
Membres Associés

ARUBA

Head of delegation:

His Excellency
The Honourable N. Oduber
Prime Minister

Ms. Jeanette R. Semeleer
Mr. M.E. Robles

NEETHERLANDS ANTILLES

Head of delegation:

Her Excellency
The Honourable Maria Liberia-Peters
Prime Minister

Mr. Eric N. Kleinmoedig
Ms. Lucita Moenir Alam
Mr. Ralph A. Berkel
Mr. Peter A. Granger
Mr. Dennis Dare
Ms. Bernadette Dougle
Mr. Cedric Eidsen
Ms. Diana P. Fleming
Mr. E.A. Goilo
Mrs. Criselda Hart-Pietermella
Mr. Raymond Jessurun
Mrs. Joëlle de Jong-Mercelina
Mr. Ivan Kuster
Mr. Valdemar Marcha
Mr. Frank Martinus
Mr. Sultan N. Saab

UNITED STATES VIRGIN ISLANDS

Head of delegation:

Dr. Carlyle Corbin
Representative for External Affairs
Office of the Governor

B. Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas
United Nations Secretariat
Secrétariat de l'Organisation des Nations Unies

United Nations Department for Special Political
Questions, Regional Co-operation, Decolonization
and Trusteeship (SPQRCDT)

Mr. Kenneth N. Jordan, Political Affairs Officer
New York

United Nations Department of Technical
Co-operation for Development (UN/DTCO)

Mr. Augusto Silvany, Senior Economic Affairs Officer
New York

C. Organismos de las Naciones Unidas
United Nations Bodies
Organismes des Nations Unies

United Nations Development Programme (UNDP)

Ms. Dede Emerson Davies, Resident Representative, a.i.
UNDP, Port of Spain

Mr. Ram Maharaj

United Nations Population Fund (UNFPA)

Mr. K. V. R. Moorthy, UNFPA Country Director for the Caribbean
UNFPA, Jamaica

United Nations Children's Fund (UNICEF)

Mr. Gerald Clark, Programme Officer
UNICEF, Caribbean Area Office, Barbados

D. Organismos especializados
United Nations specialized agencies
Institutions spécialisées

International Labour Organisation (ILO)

Mr. Ian Chambers, Director
ILO Caribbean Office, Trinidad and Tobago

International Maritime Organization (IMO)

Captain W.R. Rial, Regional Maritime Safety Adviser
IMO, Trinidad and Tobago

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)

Dr. Winthrop Wiltshire, Subregional Science & Technology Adviser
in the Caribbean
UNESCO, Trinidad and Tobago

E. Otros organismos intergubernamentales
Other intergovernmental organizations
Autres organismes inter-gouvernementaux

Caribbean Community (CARICOM) Secretariat

Mr. Frank Abdullah, Deputy Secretary-General
Mr. Frank A. Campbell

F. CEPAL
ECLAC
CEPALC

Mr. Gert Rosenthal
Mr. Clyde C. Applewhite
Ms. Yvonne Acosta
Ms. Maureen Afoon
Mr. Daniel Blanchard
Mr. Erik Blommestein
Ms. Barbara Boland
Ms. Coral Brathwaite
Mr. Lancelot Busby
Ms. Joanne d'Abadie
Ms. Susan Gordon
Ms. Sylvia Gutiérrez
Mr. Trevor Harker
Ms. Christine Philip
Ms. Wilma Primus
Mr. Horacio Santamaria
Mr. Donatus St Aimee
Mr. Wilfred Whittingham

Anexo II

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. CARLYLE CORBIN, REPRESENTANTE ENCARGADO
DE LAS RELACIONES EXTERIORES EN LA OFICINA DEL GOBERNADOR
DE LAS ISLAS VIRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Excelentísima señora Maria Liberia-Peters, Primera Ministra de las Antillas Neerlandesas,
Señores Ministros de los países miembros del CDCC,
Señores delegados,
Señoras y señores,
Señor Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo de la CEPAL,

Séame permitido, como presidente saliente del CDCC, felicitar anticipadamente a la Excelentísima señora Primera Ministra por su elección como Presidenta del duodécimo periodo de sesiones del CDCC.

Quisiera, asimismo, felicitar al Gobierno de las Antillas Neerlandesas por las excelentes instalaciones que nos ha brindado para celebrar nuestras trascendentales deliberaciones.

Excelentísima señora Primera Ministra, señores ministros:

Ha transcurrido aproximadamente un año desde que mi gobierno ofreciera como sede del undécimo periodo de sesiones del CDCC la isla de St. Croix en las Islas Vírgenes y asumiera la presidencia de esta institución, que es la más amplia organización regional intergubernamental a nivel ministerial y el único órgano regional de ese tipo vinculado con las Naciones Unidas.

El undécimo periodo de sesiones se caracterizó por un renovado sentido de finalidad y el compromiso de redefinir el papel y funcionamiento del CDCC, a medida que nuestra región avanza hacia la última década del siglo XX, y se halla a pocos años de la unificación de la Comunidad Económica Europea (CEE), con sus ramificaciones potenciales para las economías regionales, y a medida que atisbamos el futuro del Caribe en el tercer milenio.

Cabe recordar que en el undécimo periodo de sesiones del CDCC, el presidente saliente, señor Sahadeo Basdeo, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Trinidad y Tabago, en una dinámica declaración inaugural, expuso un conjunto de propuestas sobre el papel que debía cumplir el CDCC en ese contexto.

En estas propuestas, que con posterioridad recibieron el respaldo de una resolución del CDCC, se hacía hincapié en el papel del CDCC en tanto que órgano consultivo y de coordinación, en la necesidad de contar con una institución más programática y autónoma desde el punto de vista fiscal y en la necesidad de tener una dotación de personal suficiente para realizar el programa de trabajo aprobado por los gobiernos.

Esta resolución sirvió de base para el análisis en curso que efectúan tanto los gobiernos del CDCC sirviéndose del Comité de Monitoreo como el

Comité Permanente de Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM a través de su propio aparato interno.

En la decimoquinta reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM, celebrada en Castries, Santa Lucía, en mayo último, de hecho se hizo hincapié en la necesidad de contar con un CDCC vigoroso, eficaz y sustentador y se reiteró el compromiso de la CARICOM de poner en práctica las recomendaciones relativas al papel y funcionamiento del CDCC, aprobadas en el undécimo período de sesiones.

Mi gobierno siempre ha puesto especial acento en la aplicación de las resoluciones del CDCC y también en las de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, pusimos particular interés en que la secretaria elaborara un plan de acción para ejecutar el mandato que le confirieron los gobiernos en relación con el papel y funcionamiento del CDCC.

Con este fin, el Comité de Monitoreo del CDCC se reunió en dos ocasiones en 1989 para examinar el progreso logrado en la elaboración de este plan de acción: primero en marzo en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y de nuevo en agosto en la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe en Puerto España, Trinidad y Tabago.

En ambas reuniones se examinaron minuciosamente las posibilidades de aplicar plenamente la resolución sobre el papel y funcionamiento, en particular respecto de los impedimentos —reales e imaginarios— para poner en práctica las recomendaciones concretas contenidas en la resolución pertinente del CDCC.

La secretaria tuvo la oportunidad de informar directamente a los gobiernos en estas dos reuniones del Comité de Monitoreo, y también por correspondencia, respecto de sus puntos de vista sobre dicha aplicación, en especial cuando la secretaria consideró necesario que los gobiernos realizaran gestiones complementarias en los medios pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la realización de varias recomendaciones, y en particular cuando la secretaria estimó que las restricciones financieras del sistema de las Naciones Unidas harían sumamente difícil, cuando no imposible, la aplicación de algunas recomendaciones, especialmente las que tenían que ver con una dotación suficiente de personal.

A raíz de estos ejercicios y del análisis paralelo realizado por la CARICOM en cooperación con el Comité de Monitoreo del CDCC, la secretaria aseguró a los gobiernos que se presentaría un conjunto de propuestas al duodécimo período de sesiones del CDCC.

Como presidente saliente, aguardo con gran interés el examen de estas propuestas oficiales que hará la secretaria en la presente reunión.

Excelentísima señora Primera Ministra, señores ministros:

En otras dos resoluciones, aprobadas durante los períodos de sesiones décimo y undécimo del CDCC, se pedía un plan de acción para los pequeños países insulares en desarrollo del Caribe.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado una serie de resoluciones en las que reitera el llamamiento para adoptar medidas concretas a favor de los pequeños países insulares en desarrollo que enfrentan restricciones considerables a su desarrollo como consecuencia de la interacción de factores como la pequeñez, la lejanía, la fragilidad del ecosistema, la limitación de los recursos naturales, las economías de escala, la distancia de los centros de comercialización, la limitación del mercado interno y otros factores, incluido un aspecto importante que últimamente se ha hecho más patente en el Caribe: la vulnerabilidad a los desastres naturales.

La destrucción causada por el Huracán Gilbert en Jamaica y Nicaragua en 1988 y los efectos del monstruoso Huracán Hugo en los siete países miembros del CDCC (San Cristóbal y Nieves, Dominica, Antigua y Barbuda, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, las Antillas Neerlandesas, en especial St. Maarten, y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos), además de dos países no miembros del CDCC (Anguila y Puerto Rico) provocaron graves daños estimados en miles de millones de dólares, destrucciones masivas y disgregación de las familias, particularmente en Montserrat y la isla de St. Croix.

En general, el Caribe es sumamente susceptible a sufrir estas mortíferas tormentas, y tengo la certeza de que todos los países miembros del CDCC se suman a mi gobierno para manifestar su profunda preocupación y solidaridad con el pueblo de los países afectados por esta devastación.

A este respecto, mi gobierno alaba la prontitud con que varios gobiernos del Caribe, en particular Antigua y Barbuda, presentaron a la Asamblea General de las Naciones Unidas una resolución para que se proporcionara asistencia a muchos de estos países afectados por el Huracán Hugo, resolución que se aprobó rápidamente por consenso.

Asimismo, mi gobierno expresa su reconocimiento por el apoyo recibido en la Cuarta Comisión de la Asamblea General, presidida por Vanuatu, país insular del Pacífico, en favor de un llamamiento para que se prestara ayuda a las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos en los esfuerzos de reconstrucción después del huracán.

Mi gobierno toma nota con interés del punto del temario presentado ante el duodécimo período de sesiones sobre asistencia a los países afectados por el Huracán Hugo, y está deseoso de escuchar las propuestas de la secretaría para movilizar la asistencia del sistema de las Naciones Unidas a favor de estos países durante las fases de recuperación y reconstrucción.

A este respecto, mi gobierno se interesa en examinar el papel que compete al CDCC para encarar las consecuencias de estos desastres naturales en el Caribe y ver la rapidez con que puede o debería responder ante la

eventualidad de futuras crisis regionales de índole similar. Elogiamos a la Asamblea General de las Naciones Unidas por haber aprobado la resolución 42/169, en la que se designa el decenio 1990-2000 como Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y hacemos un llamamiento al CDCC para que lleve a cabo un análisis de los países afectados por el Huracán Hugo, los efectos de éste sobre el desarrollo económico y las condiciones de vida y las necesidades en materia de rehabilitación y reconstrucción, incluida la preparación de un anteproyecto de rehabilitación y reconstrucción análogo al que la Secretaría de la CEPAL preparó para Nicaragua en relación con los efectos del Huracán Gilbert en 1988.

Excelentísima señora Primera Ministra, señores ministros:

Una de las características específicas más destacadas de la resolución aprobada en el undécimo período de sesiones del CDCC sobre los pequeños países insulares en desarrollo fue el examen del acceso de los países no independientes del Caribe a los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas.

El hecho de que el CDCC haya emprendido este análisis indica que existe una perspectiva más vasta del Caribe, al margen del idioma, la situación constitucional u otras barreras artificiales utilizadas históricamente para mantenernos separados.

Esta perspectiva amplia del Caribe, concebida por el gran Dr. Eric Williams de grata memoria, ex Primer Ministro de Trinidad y Tabago, fue la fuerza impulsora que creó precisamente el CDCC en el decimosexto período de sesiones de la entonces Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

En ese período de sesiones, el Primer Ministro Williams habló de la creación de un Consejo del Caribe dentro de la CEPAL, para que se ocupara específicamente de los problemas y circunstancias del Caribe y que abarcara a todas las entidades gubernamentales del Caribe, desde Belice hasta Cayena, sin tener en cuenta su condición política.

Este concepto de amplitud es quizá la característica más singular —y simultáneamente la más estimulante— del CDCC, ya que dentro de nuestra institución figuran todos los 13 miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) de habla inglesa, que coexisten con los países de habla española, francesa y neerlandesa del Caribe: la República Dominicana, Cuba, Haití, las Antillas Neerlandesas y Aruba.

La participación de los países no independientes del Caribe en el CDCC constituye también un aspecto digno de particular mención.

Esta participación incluye no sólo a los países autónomos de las Antillas Neerlandesas y Aruba, que mantienen una relación de libre asociación con un país más grande, sino también a aquellos países que el derecho internacional define como no autónomos, incluidas las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, que aún deben determinar su preferencia constitucional.

Con arreglo a este amplio mandato, los países de las Bermudas, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Caimán, Anguila y otros también pueden beneficiarse de una asociación a las labores del CDCC, en particular los países que han estado históricamente aislados del resto de la región y de la comunidad internacional.

Tal vez sea el CDCC el único que está configurado para facilitar la comunicación entre estos países no independientes del Caribe y toda la región.

No carece de significación, por lo tanto, que la presidencia del CDCC se transfiera ahora de un país no independiente a otro, ya que para muchos de nosotros que pertenecemos al Caribe no independiente, el CDCC representa el único medio que tenemos de interaccionar con el sistema internacional y consideramos, por consiguiente, que un CDCC vigoroso es indispensable para la continuación y expansión del concepto de cooperación en el Caribe ampliado, que es justamente la visión que el Dr. Williams y sus colegas tuvieron en 1975.

Excelentísima señora Primera Ministra, señores ministros:

Estos factores sirven para revelar lo que es patente: que el Caribe tiene más países no independientes que cualquier otra región del mundo, y que después de la independencia de Namibia, los ojos de la comunidad internacional se volverán a nuestra región —y también hacia el Pacífico— en momentos en que las Naciones Unidas, de las que el CDCC forma parte, conmemora el período 1990-2000 como el Decenio internacional para la erradicación del colonialismo.

Por consiguiente, el sistema de las Naciones Unidas debe proporcionar los recursos apropiados para hacer frente a estas preocupaciones.

Los últimos acontecimientos constitucionales en Anguila, Montserrat, Puerto Rico, las Islas Vírgenes y en otros lugares del Caribe no independiente sirven para ilustrar que la descolonización es un tema de mucha actualidad en el Caribe y las Naciones Unidas han reconocido desde hace tiempo que la participación de los países no independientes en el sistema de las Naciones Unidas tiene por objeto fomentar el desarrollo económico y constitucional de esos países.

Como parte del trigésimo aniversario de la declaración de las Naciones Unidas sobre la descolonización formulada en 1960, se celebrará en nuestra región en 1990 un importante seminario sobre la condición económica y constitucional del Caribe no independiente, y los gobiernos del Caribe deberían desempeñar un papel activo en ésta y otras actividades programadas para ese período

En el décimo período de sesiones del CDCC, celebrado en Puerto España, mi gobierno presentó un proyecto de resolución, que fue aprobado por los ministros presentes, sobre la participación de los países no independientes del Caribe en los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas.

En el undécimo período de sesiones se aprobó una resolución para continuar el examen, pero no fue debidamente aplicada.

Estas resoluciones se elaboraron con esmero habida cuenta del amplio campo de actividades del CDCC y también para ajustarse a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se remontan a 1950, en las que se pedía la participación directa de los países no independientes en el sistema más amplio de las Naciones Unidas, como mecanismo para fomentar su desarrollo económico.

Pero, naturalmente, las resoluciones del CDCC o de cualquier otro órgano intergubernamental sólo son eficaces si se aplican debidamente.

La CEPAL, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la UNESCO y el PNUD son todos dignos de elogio por haber incluido disposiciones para la participación de los países no independientes en sus programas respectivos.

Sin embargo, la mayor parte de las instituciones de las Naciones Unidas que podrían proporcionar la asistencia técnica y de otra índole indispensable para que estos países promuevan su proceso de desarrollo apenas tienen conciencia de su responsabilidad de facilitar la participación de estos países no independientes en el sistema de las Naciones Unidas.

En el Caribe, el CDCC es la única institución vinculada directamente con las Naciones Unidas y encargada de brindar oportunidades para que estos países tengan acceso al sistema más amplio de las Naciones Unidas.

En este contexto se aprobaron las resoluciones pertinentes en los períodos de sesiones décimo y undécimo del CDCC.

Sin embargo, a veces difieren las interpretaciones acerca del modo de aplicar las directrices y la secretaría no puso en práctica la resolución 24(XI) sobre el examen del acceso de los países no independientes del Caribe a los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas, de la manera en que se proponía hacerlo la resolución.

Mi gobierno lamenta que la secretaría malinterpretara este elemento fundamental del plan de acción para los pequeños países insulares en desarrollo, no obstante los numerosos intentos del presidente por aclarar el espíritu de la resolución.

En retrospectiva, es evidente que el pleno conocimiento de los diversos ordenamientos constitucionales de las distintas entidades del Caribe no independiente constituye una condición indispensable para cumplir el mandato otorgado por los gobiernos del Caribe de promover esta iniciativa, y para dar contenido al concepto mismo del Caribe ampliado, que es la base misma de la existencia del CDCC.

Por consiguiente, a fin de cumplir con éxito este mandato, mi gobierno presentará en el actual duodécimo período de sesiones del CDCC un proyecto de resolución para crear un grupo de trabajo de los países no independientes del Caribe encargado de promover la participación de dichos países en los

programas y actividades del sistema ampliado de las Naciones Unidas, y de fomentar el objetivo de la cooperación económica y técnica entre los países no independientes del Caribe y el Caribe ampliado, de conformidad con las resoluciones del CDCC y las de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Excelentísima señora Primera Ministra, señores ministros:

Uno de los aspectos más estimulantes de la presidencia era que ofrecía la oportunidad de promover el CDCC dentro de la comunidad internacional en tanto que institución viviente, vibrante y regional que tiene un papel importante que desempeñar en el desarrollo económico del Caribe.

El mejoramiento de la imagen del CDCC se convirtió en una prioridad casi inmediata, para que la institución pudiera asumir el papel complementario que justamente le correspondía entre otras instituciones dinámicas del Caribe, como la CARICOM y la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO).

Como presidente, mi gobierno participó en varios foros internacionales a este respecto, a saber, el Comité Especial de Descolonización [Naciones Unidas], la Cuarta Comisión de las Naciones Unidas, dos misiones de estudio del Congreso de los Estados Unidos en Barbados y Jamaica, respectivamente, la Conferencia en Puerto Rico sobre comercio e inversiones y otras instancias, todas ellas para proporcionar los elementos de juicio imprescindibles sobre el papel del CDCC en el desarrollo socioeconómico de la región.

Tengo la esperanza de que, a través de éstas y otras actividades, mi gobierno haya colaborado para aumentar la toma de conciencia acerca de la importancia del CDCC para el desarrollo y la cooperación regionales y que el proceso haya servido para presagiar el potencial del CDCC como institución dinámica del Caribe, y al mismo tiempo haya orientado el análisis crítico de su papel y funcionamiento.

Hemos servido a los gobiernos del CDCC con orgullo y siempre hemos estado alerta. Confío en que también hayamos servido a los gobiernos con distinción.

Excelentísima señora Primera Ministra, señores ministros:

Sé que hablo en nombre de todos los gobiernos del CDCC cuando le expreso mis votos de éxito ahora que se apresta a asumir la presidencia de nuestra institución para continuar el análisis importante acerca de cómo puede el CDCC atender las necesidades de los gobiernos. Tengo la seguridad de que Ud. siempre contará con el pleno apoyo de los gobiernos del CDCC durante el desempeño de su cargo y siempre estaremos dispuestos a colaborar con Ud. en los meses venideros.

Muchas gracias.

DISCURSO DEL SEÑOR GERT ROSENFHAL, SECRETARIO EJECUTIVO DE
LA CEPAL, ANTE EL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL
CARIBE (CDCC) EN LA CEREMONIA INAUGURAL DE SU
DUODECIMO PERIODO DE SESIONES

Excelentísima Primera Ministra de las Antillas Neerlandesas,
Distinguidos ministros y delegados de los países miembros del CDCC,
Estimados colegas

En primer lugar, desearía expresar mi profunda satisfacción por tener el privilegio de reunirme nuevamente con un grupo tan numeroso de distinguidos líderes del Caribe en este destacado foro intergubernamental, que sirve para promover la cooperación y el entendimiento entre los países y territorios del Caribe, y entre éstos y América Latina.

Asimismo, Excelentísima Primera Ministra, desearía manifestar mi agradecimiento por el notable apoyo que usted y sus colegas nos han brindado en la preparación de esta conferencia. Estoy cierto de que este magnífico y flamante Centro de Comercio Internacional servirá de marco para que las perspectivas del duodécimo periodo de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe fructifiquen plenamente. Del mismo modo, desearía agradecer vuestro apoyo constante a nuestras actividades, que no sólo se limita a las del CDCC, sino que se traduce también en una participación muy activa en la CEPAL desde la admisión de las Antillas Neerlandesas en 1981. Por último, desearía agradecer al Gobierno de las Islas Virgenes de los Estados Unidos, que ha ocupado la Presidencia del CDCC desde noviembre de 1988, por el liderazgo que nos ha brindado para promover nuestras actividades. Permitaseme mencionar en forma expresa al Dr. Carlyle Corbin por la dedicación y el entusiasmo con que ha desempeñado el cargo.

Excelentísima Primera Ministra, distinguidos delegados:

Con el transcurso de los años, el Caribe ha pasado a tener una presencia creciente en las Naciones Unidas y en sus diferentes foros. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas han procurado diversificar sus actividades en el Caribe. A título ilustrativo, una pequeña parcela de la Organización —el CDCC— se halla presente actualmente en esta región. El Comité, por el hecho de formar parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, tiene la oportunidad de hacer sentir su influencia hasta en el seno del Consejo Económico y Social y, por cierto, en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por ende, este foro permite que los países y territorios de esta región transmitan sus inquietudes al resto del sistema de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas experimentan hoy un periodo de revitalización apasionante. Ultimamente, los cambios políticos trascendentales, ocurridos en las relaciones internacionales, producto del espíritu conciliador que anima a las dos superpotencias, y conducentes a un énfasis renovado en la diplomacia multilateral, han motivado que se le encomienden a la Organización y a su

Secretario General nuevas responsabilidades de importancia. Cabe citar muchos ejemplos: el buen éxito de la organización del reciente proceso electoral en Namibia (me complace informar que 26 funcionarios de la Secretaría de la CEPAL, cuatro de ellos de la Subsección Regional para el Caribe, Puerto España, participaron en esta notable tarea como voluntarios); las actividades en Centroamérica, tanto para observar el proceso electoral en Nicaragua como para verificar los acuerdos de paz alcanzados entre los presidentes centroamericanos; y los esfuerzos en pro de la paz que van desde el Golfo Pérsico hasta el Sahara Occidental, y desde Afganistán hasta Chipre.

Si bien se han logrado progresos particularmente notables en el plano del mantenimiento de la paz, existe una toma de conciencia creciente de que hay otros problemas, como la amenaza contra el medio ambiente, la lucha contra el SIDA, el derecho del mar y el control del tráfico de medicamentos ilícitos, que por su extrema gravedad requieren una acción internacional coordinada dentro del marco de las Naciones Unidas.

Del mismo modo, creo que el nuevo ambiente de cooperación responsable se difundirá al ámbito económico y social. Nos estimula el potencial latente en dos acontecimientos venideros el que permitirá redoblar los esfuerzos orientados a las cuestiones económicas internacionales y el desarrollo: la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1990 dedicado a la cooperación económica internacional y, en particular, a la reactivación del crecimiento y del desarrollo económico. En esa oportunidad se tratarán temas importantes como los de la deuda externa, la pobreza y el comercio internacional, todos los cuales son también de gran interés para el Caribe. Estoy convencido de que nuestras deliberaciones durante los dos próximos días podrán hacer un señalado aporte a la labor preparatoria para estos acontecimientos mundiales, considerados desde la perspectiva del Caribe.

La CEPAL participa en forma muy activa en estas actividades de alcance mundial, y seguirá haciéndolo. Además, contribuiremos a la formulación de propuestas que les permitan a los funcionarios normativos reflexionar sobre algunas de las cuestiones principales del desarrollo de la década de 1990: cómo promover el crecimiento renovado, cómo fomentar el desarrollo del hombre y cómo maniobrar en un entorno económico internacional cada vez más complejo. En este contexto, en los últimos meses hemos organizado varios seminarios para funcionarios públicos, entre otros, una sesión creativa con funcionarios de las delegaciones de los países miembros con sede en Nueva York, realizada en Washington, D.C., en septiembre pasado. Más adelante, la CEPAL celebrará dos reuniones a principios de 1990. La primera congregará al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), que agrupa a los países en desarrollo de América Latina y el Caribe, en La Paz, Bolivia, del 5 al 8 de marzo, reunión que en parte servirá de actividad preparatoria del segundo evento: el período bienal ordinario de sesiones de la Comisión, que se celebrará en Caracas a comienzos de mayo del próximo año. Por ser parte integral de la Comisión Regional, el CDCC ofrece nuevamente la oportunidad de hacer llegar las inquietudes del Caribe a este foro regional más amplio. Por lo tanto, espero que sus países miembros participen activamente en ambas reuniones.

Así como el CDCC ofrece la posibilidad de establecer vínculos con las cuestiones globales, también ofrece la oportunidad de establecerlos con los asuntos regionales y subregionales. Esto último está en consonancia con uno de sus objetivos: promover relaciones más estrechas entre América Latina y el Caribe. La importancia de dicho objetivo fue reiterada recientemente por los Jefes de Estado de la CARICOM en la conferencia que celebraron en julio de 1989. El potencial para aumentar el comercio recíproco reviste particular interés y me sentí complacido al leer las declaraciones formuladas recientemente por el Embajador Charles Flemming de Santa Lucía, que manifestó que el Caribe podía beneficiarse enormemente con el establecimiento de relaciones más estrechas con América Latina. Sería muy gratificante que este tema se examinara con la debida atención en esta reunión, con el fin de determinar propuestas concretas para la acción, formuladas tanto por los gobiernos miembros como por la Secretaría de la CEPAL.

Este es un período en que también se registran cambios apasionantes en el Caribe. Como es natural, no todos son de carácter positivo, pero la región se halla todo menos inactiva. Tal como en el caso de América Latina, el año que termina ha traído diversos resultados, junto con algunas promesas de tiempos mejores en el futuro. Nos sentimos afligidos ante las noticias de los daños considerables causados por el Huracán Hugo, sobre todo en Antigua y Barbuda, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Británicas, Dominica, Montserrat y San Cristóbal y Nieves. Sin embargo, los países afectados demostraron una considerable adaptabilidad en las tareas de rehabilitación y reconstrucción; tareas a las cuales, me permito agregar, cabe esperar que las Naciones Unidas puedan hacer su aporte. La CEPAL desearía poner también a vuestra disposición, llegado el momento, sus conocimientos especializados para evaluar las consecuencias económicas de los desastres naturales de esta índole.

En el ámbito político, y debido tal vez a los últimos "cambios de guardia" en cinco de los países, se percibe un hálito de renovación y esperanza, así como la consolidación de principios democráticos perdurables. En el campo económico, y pese a las dificultades que encaran muchos países —a los que me dirigiré ahora—, se advierten también algunos progresos, en especial entre los estados insulares más pequeños. Una integración económica del Caribe más vibrante se suma a esta sensación de moderado optimismo con que templamos nuestras naturales aprehensiones acerca del futuro.

En este contexto, el CDCC, como foro intergubernamental subregional, se estableció también para contribuir a la cooperación dentro del Caribe. En consecuencia, tiene que complementar la labor de otras organizaciones del Caribe de naturaleza más especializada como las Secretarías de la CARICOM y de la OECO y el Banco de Desarrollo del Caribe. Saludamos a estas organizaciones y reiteramos nuestro deseo de trabajar en estrecho contacto con ellas.

Ahora bien, respecto a la situación económica general de América Latina y el Caribe, no cabe duda que existe una gran disparidad en cuanto al desempeño económico de los países de la región. A fines de 1989, la mayoría de las economías latinoamericanas seguían acosadas por el doble problema del estancamiento y la inflación elevada, que se veía agravado por los problemas del servicio de la deuda externa y el acceso limitado al nuevo financiamiento

externo. Por ende, la región en su conjunto sigue mostrando el mismo síndrome complejo de desequilibrios estructurales acompañados por déficit fiscales, bajos niveles de inversión, estancamiento e inflación. Una de las cifras globales sobre el mal desempeño de la región desde el punto de vista económico y social lo demuestra el hecho de que, a fines de 1989, el PNB promedio real por habitante de América Latina será 10% inferior al de 1980.

Respecto a los países del Caribe, la diversidad de experiencias es mayor que en América Latina. Los estados de la OECO en su conjunto siguieron experimentando tasas de crecimiento relativamente elevadas, mientras que las economías de mayor tamaño revelaron características más o menos similares a las que acabo de describir sobre muchas economías latinoamericanas. Lamentablemente, los datos disponibles para 1989 nos llevan a concluir que la situación no ha mejorado, y aunque parte de esta situación puede achacarse a los estragos de la naturaleza —los dos fuertes huracanes que asolaron el Caribe en 1988 y 1989 han tenido por cierto un efecto negativo sobre el crecimiento económico—, las restricciones externas como el problema de la deuda y los factores estructurales internos siguen siendo obstáculos graves y a veces insuperables que se oponen al desarrollo económico.

Con estos antecedentes, y en respuesta a las peticiones formuladas en el undécimo período de sesiones del CDCC, la secretaria de la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe preparó dos documentos básicos sobre temas directamente relacionados con el desempeño económico de los países de la región. El primero, titulado "A Brief Overview of Economic Activities of Caribbean Countries, 1988", analiza la situación en el Caribe en el contexto de la situación económica mundial. El otro, un documento titulado "The Impact of External Sector Developments on Caribbean Economic Performance 1983-1988", examina la situación del comercio exterior de la región y formula ciertas sugerencias sobre cómo expandirlo. Estimamos que esta reunión ofrece una excelente oportunidad para reflexionar sobre las lecciones aprendidas en la década de 1980, y sobre cómo esas lecciones nos podrían servir para avanzar en la década venidera.

Según lo señalado en el estudio, hay que desplegar un esfuerzo serio para ser más competitivo, sobre todo que no cabe suponer que los arreglos preferenciales que han protegido a los sectores tradicionales y les han permitido sobrevivir duren para siempre. A más largo plazo, es preciso insistir en aumentar la productividad de la economía en su conjunto, puesto que ésta es la única manera viable de aumentar el nivel de vida de los pueblos de América Latina y el Caribe. En este último contexto, habrá que identificar y promover las industrias o actividades no tradicionales que sean lo suficientemente especializadas como para ser rentables en operaciones de pequeña escala, apropiadas a las condiciones de la región. Para que las exportaciones del Caribe sean competitivas, habrá que aplicar conocimientos, destrezas y tecnologías más perfeccionadas en su producción, todo lo cual subraya la importancia del desarrollo de los recursos humanos. Por último, habrá que tomar muy en cuenta las circunstancias tan especiales de los pequeños países insulares en desarrollo. La Secretaría de la CEPAL está pronta a colaborar con los gobiernos de la región en sus esfuerzos por llegar a cumplir con estos requisitos para un crecimiento sostenido en el futuro.

Excelentísima Primera Ministra, distinguidos delegados:

Para concluir, deseo referirme a un tema que nos interesa a todos: cómo cumplir las tareas previstas por nuestros gobiernos miembros dentro de las restricciones financieras que siguen afligiendo a las Naciones Unidas. Ustedes están bien al tanto de la reducción de personal y recursos decidida por la Asamblea General. Afortunadamente, la Subsede Regional de la CEPAL para el Caribe ha tenido que soportar menos reducciones que el resto de la Secretaría de las Naciones Unidas. Los Estados miembros formularon ciertas sugerencias en el undécimo período de sesiones del CDCC respecto al funcionamiento adecuado de la Subsede Regional para el Caribe, y puedo asegurarles que se les ha prestado una consideración muy detenida durante los últimos meses. He tratado con el Presidente del CDCC algunos aspectos concretos de la dotación de personal de la CEPAL y, dentro de una situación de serias limitaciones, creo que se han hecho progresos. En este sentido, por ejemplo, se han emprendido esfuerzos para realizar programas prioritarios y para buscar recursos adicionales de fuentes extrapresupuestarias a fin de complementar las asignaciones reducidas del presupuesto ordinario.

Por último, deseo manifestar que la Secretaría de la CEPAL está comprometida sinceramente con el éxito del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. Tanto mediante los esfuerzos de la Subsede Regional de la CEPAL para el Caribe, dedicada exclusivamente a la zona del Caribe, como a través del apoyo brindado por nuestro personal en la sede de la CEPAL, procuramos contribuir al desarrollo económico y social del Caribe. Distinguidos ministros, estamos vivamente interesados en recibir vuestras ideas y orientaciones sobre cómo hacer que nuestra contribución sea más efectiva y útil para los Estados miembros.

Gracias.

Anexo IV

ALOCUCION PRONUNCIADA POR LA EXCELENTISIMA SRA. MARIA LIBERIA-PETERS,
PRIMERA MINISTRA DE LAS ANTILLAS NEERLANDESAS

Constituye para mí un honor y un gran placer tener la oportunidad de darles hoy la bienvenida en nombre del Gobierno de las Antillas Neerlandesas y los pueblos de Curaçao, Bonaire, St. Maarten, Saba y St. Eustatius en este duodécimo periodo de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

Me llena especialmente de orgullo poder dirigirles la palabra ahora que nuestro país es sede de esta ilustre conferencia, y poder compartir con Uds. y darles a conocer las instalaciones del Centro de Comercio Internacional de Curaçao.

El Centro, como pueden apreciar, ofrece excelentes servicios para reuniones y conferencias en el ámbito de las actividades internacionales. Otra de sus características es que apoya el intercambio y el comercio internacionales.

El Centro crea nuevas oportunidades para establecer nexos comerciales entre los mercados del Caribe, del resto de América Latina y de los Estados Unidos y Europa. De manera que estimamos muy apropiado que el actual período de sesiones del CDCC se realice en este lugar, que cuenta con estos servicios y este ambiente.

Durante siglos la isla de Curaçao, gracias a las grandes aptitudes comerciales de sus habitantes, ha disfrutado de una reputación de buena para los negocios en el Caribe. Las Antillas Neerlandesas, y especialmente la isla de Curaçao, han ocupado desde antaño un lugar importante como puerto de tránsito y como centro internacional para el comercio y la distribución de bienes y mercancías.

Señoras y señores:

Cuando observamos el panorama mundial, advertimos que en varios lugares de nuestro planeta se constituyen nuevos bloques económicos. Es bien sabido que los países del Caribe vigilan atentamente estos acontecimientos y se preparan para ello.

Veamos, por ejemplo, lo que ocurre en Europa: el Mercado Común Europeo se integra cada día más y culminará en un mercado único en 1992. Es imperativo que la región del Caribe aúne esfuerzos y elabore una estrategia común basada en nuestras necesidades como región y no en las necesidades individuales y contrapuestas de los países.

Los países de Europa, pese a todas sus diferencias sociales y culturales, descubrieron el gran valor de la integración económica regional y establecieron, en consecuencia, los mecanismos necesarios para acelerar el

progreso en esa dirección. Los países del Caribe tienen la obligación de imitar este ejemplo europeo tan aleccionador.

Sin embargo, es justo señalar que los países del Caribe están cada vez más conscientes de que formamos un todo y hemos empezado a cooperar a través de las organizaciones regionales para resolver nuestros problemas de desarrollo.

¿Por qué lo hacemos? Porque estamos comprometidos con nuestra causa, que es el desarrollo de nuestra región mediante una estrecha cooperación. Presenciamos cambios espectaculares en la estructura de la economía mundial. En última instancia, todos los países pueden garantizar a sus pueblos un mejor orden económico donde podamos vivir y desarrollarnos en paz y armonía.

Hemos dejado de creer que el maná caerá del cielo y que con ello se resolverán nuestros problemas. Por el contrario, somos nosotros quienes debemos adoptar medidas para alcanzar ese futuro más brillante. Esa es la razón por la cual este foro del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe es sumamente importante.

Comprendo, por consiguiente, que los países miembros se muestren muy críticos acerca de su funcionamiento. La crítica puede ser muy importante, porque nos obliga constantemente a evaluar nuestras acciones para hacer los ajustes necesarios.

Pero cuando reiteradamente parece haber cierta preocupación entre los países miembros acerca del funcionamiento del CDCC, es de capital importancia abordar este aspecto con madurez, porque se trata del foro que debe ser en gran medida el instrumento conducente a la cooperación y el desarrollo, y por lo tanto al progreso, de nuestros respectivos países y de toda la región.

En esta oportunidad quisiera subrayar la importancia del CDCC en tanto que parte significativa de la política para crear y fortalecer nuestros vínculos con el resto del Caribe.

Todo lo que he escuchado acerca de los debates en la reunión a nivel técnico y durante los intercambios con otros dirigentes de los países del Caribe, no deja ninguna duda en mi espíritu de que la mayor parte de los gobiernos de los países miembros del CDCC están animados de un sincero deseo de ver que esta organización siga existiendo. Además, existe el deseo de mejorar la calidad del aporte del CDCC a los procesos de desarrollo de la región.

Sin embargo, algunas dificultades que se han suscitado en la institución han llevado a los dirigentes de algunos países miembros a preguntarse si la existencia continuada del CDCC se concilia con sus propios intereses. Estoy convencida de que la respuesta es clara: no darse por vencido.

Existe una interacción creciente entre nuestros pueblos en diversos niveles. Junto con el hecho mismo de que compartimos el mismo espacio geográfico y los mismos recursos ecológicos frágiles, esta circunstancia nos estimula a configurar constantemente el CDCC en un órgano que conozca

cabalmente nuestros problemas. Debemos hacer que sea sensible a nuestras necesidades y aspiraciones. Debemos dejar que sirva de mecanismo para compartir nuestro ideal y recursos para nuestro común beneficio.

Precisamente debido a estas consideraciones, el punto sobre el papel y funcionamiento del CDCC es uno de los más importantes de nuestro temario. Si, es importante, pero no hay ninguna razón para que sea eterno. Todos aceptamos, aparentemente, la constante validez y pertinencia de los objetivos primitivos. Debemos, por consiguiente, progresar en el futuro inmediato y pasar del debate sobre el papel de lo que debería hacer la institución a la adopción de medidas concretas.

Por consiguiente, adquiero el compromiso solemne de trabajar estrechamente con los representantes de los países miembros del CDCC, con su secretaria, con la secretaria de la CEPAL en Santiago y con otros organismos pertinentes, para tratar de asegurar que el año próximo podremos hacer grandes progresos en el tratamiento de varios problemas concretos relacionados con el papel y funcionamiento del CDCC.

Estos problemas son los siguientes:

1. La relación entre el CDCC y la CEPAL;
2. La relación entre el CDCC y los gobiernos que lo integran, incluida la necesidad de que la secretaria del CDCC se muestre receptiva y responsable ante estos gobiernos;
3. La necesidad de que el CDCC concentre una cantidad significativa de su energía y recursos en mejorar los vínculos entre la familia del CDCC y elimine así el resto de las barreras históricas;
4. La necesidad de que esta institución desempeñe de manera más eficaz su papel de puente entre nosotros, los países miembros del CDCC, y el resto de la región de América Latina y el Caribe;
5. El papel del CDCC en la conquista para nuestros países y pueblos del acceso a una participación justa y razonable de los recursos disponibles dentro del sistema de las Naciones Unidas, y de manera especial dentro de la CEPAL.

Es indudable que tenemos un destino común y tampoco cabe duda alguna que teniendo a la vista 1992 y la próxima unidad de Europa, nuestras pequeñas comunidades deben lograr un consenso respecto de acuerdos concretos para ampliar nuestra cooperación regional.

Muy a menudo las conferencias internacionales constituyen ocasiones para pronunciar grandes discursos en los que se manifiesta la disposición a cooperar y en los que se hace hincapié en la identidad de nuestras culturas, pero donde, sin embargo, parece difícil lograr propuestas concretas que se traduzcan en compromisos.

Pero todos estamos de acuerdo en el hecho de que la razón para reunirnos aquí no es para expresar deseos piadosos o formular profecías cuyos resultados nosotros mismos ponemos en duda.

Ultimamente nos hemos visto enfrentados a la posibilidad de contar con una comunidad europea aún más vasta ahora que se derrumban las murallas que separan a Europa oriental de los países de la CEE; de modo que, más que nunca, tenemos la obligación de reflexionar acerca de la posibilidad de lograr una cooperación más estrecha como un aspecto importante del proceso de desarrollo en la región del Caribe.

Durante la celebración reciente de la llamada conferencia de Miami, manifesté de nuevo la opinión de que en momentos en que los Estados Unidos y el Canadá han acordado también eliminar las barreras comerciales para abrir mutuamente sus respectivos mercados, esta apertura debe también ampliarse a los países de la Cuenca del Caribe.

Pero tal como lo mencionaron los distintos jefes de gobierno que asistieron a la conferencia, debemos actuar en conjunto. Como los Estados Unidos de América y el Canadá conforman dos entidades gigantescas —sin perjuicio de sus particulares intereses— parece más fácil lograr acuerdos, porque tanto uno como el otro constituyen un solo gran país, mientras que en nuestro caso los Estados Unidos y el Canadá tendrían que tratar con la mayoría de los 38 países distintos de la región. Es indispensable que en este tipo de reuniones políticas se logre un consenso político respecto del concepto de unidad del Caribe, pero debe hacerse hincapié en que este consenso sólo puede alcanzarse si la idea de unidad está respaldada por sólidos datos económicos, que indiquen que en unidad puede realizarse más que dejando que cada una de las pequeñas economías insulares luche por su cuenta, a menudo compitiendo entre sí para poder vivir.

Existen sobradas razones para comenzar un estudio sobre la posición de nuestras pequeñas economías insulares en el próximo decenio. Un estudio de esta índole tiene la ventaja de que contribuirá a estimular conceptos que pondrán a prueba nuestra inteligencia y que podrán analizarse con más detalles y brindarán escenarios estimulantes para llevar a cabo el proceso de desarrollo en esta región del mundo.

Es extraordinario que el mundo occidental no esté suficientemente convencido de que este mundo no puede clasificarse a perpetuidad en países ricos, que además se agrupan en poderosos bloques, y países pobres que no pueden encontrar la manera de unirse con miras a incrementar su fuerza. Es un hecho indudable que los problemas del desarrollo desembocarán en conflictos entre ricos y pobres, inclusive a nivel internacional.

Debemos ser capaces de hacer que el mundo occidental tenga absolutamente claro que los problemas del desarrollo exigen una atención económica y moral constante. Pero no podemos solicitarla si nosotros mismos no presentamos iniciativas que atraigan la atención internacional y que sirvan realmente como punto de partida para entablar un debate global.

Para tener una visión histórica global sobre el desarrollo del Caribe, hago un llamamiento para que se cree una escuela o quizá una facultad de

historiadores y economistas del Caribe, que pueda ayudarnos a describir modelos de cooperación para la región y en que la necesidad de unificación supere los problemas de las economías de las pequeñas islas.

Sin embargo, entonces tenemos que estar dispuestos a dar un paso atrás para poder efectuar un gran salto adelante en el futuro muy cercano. Si nos quedamos únicamente en las palabras nos hacemos partícipes de una comedia grotesca; si pensamos que las soluciones parciales y el consenso sobre temas de menor importancia constituyen la solución, nos engañamos a nosotros mismos.

A este respecto, insisto en el hecho de que lo ocurrido en Europa últimamente ha dejado atrás a la historia y que los acontecimientos más recientes pueden desembocar en la constitución de una Europa aún más fuerte cuyo desarrollo se hará a expensas de los países del Tercer Mundo. Supongo que todos están muy bien enterados de las conversaciones en que algunos países han manifestado su interés en extender también sus esfuerzos de desarrollo a los países de Europa oriental. Ello tiene consecuencias de gran trascendencia para nosotros y el resto del Tercer Mundo, puesto que la ayuda al Tercer Mundo se reducirá aún más.

En tanto que integrantes del continente americano, deseo destacar nuestra solidaridad con los Estados Unidos de América, pero al mismo tiempo, como amiga de ese país, deseo recalcar la necesidad de que los Estados Unidos se identifiquen más con esta región, que pertenece a dicho continente.

La ayuda estadounidense a los países del Tercer Mundo, que equivale al 0.3% de su producto nacional bruto, es modesta comparada con la que otorgan varios países europeos, en especial los Países Bajos, Francia, Noruega, Suecia y Dinamarca.

Durante la conferencia de Miami, los Primeros Ministros de Jamaica y Santa Lucía, señores Michael Manley y John Compton, respectivamente, y yo misma mencionamos en nuestros discursos datos estadísticos que muestran que el comercio desde el Caribe hacia los Estados Unidos ha sufrido un rápido deterioro y, que, por otra parte, debemos importar de ese país la mayor parte de nuestras necesidades materiales.

La respuesta no se halla simplemente en juntarnos y criticar el hecho de que los Estados Unidos y los organismos de ese país deberían tener más en cuenta nuestras necesidades para favorecer una cooperación social y económica más amplia y dinámica.

La respuesta consiste en que tenemos que obrar en conjunto y comenzar por eliminar las barreras sociales y económicas que nos impiden tendernos la mano. Nuestra firme convicción de que el sistema CEPAL-CDCC tiene un papel que desempeñar en el proceso de desarrollo de nuestra región se ha traducido en acciones concretas. Me refiero en este caso a dos proyectos que estimo de particular importancia: la eliminación de las barreras idiomáticas y el estudio sobre las mujeres comerciantes en el Caribe.

Los esfuerzos de las Antillas Neerlandesas por participar en la ejecución de uno de los proyectos prioritarios del CDCC comenzaron hace seis

años. En 1983 mi país fue sede de la conferencia regional sobre la eliminación de las barreras idiomáticas en el Caribe y hemos venido presentando informes cada año sobre el estado de la situación a los períodos de sesiones del CDCC.

La puesta de nuestros servicios a disposición de otros países miembros del CDCC nos ha permitido adentrarnos bastante en la situación física, política y cultural del resto del Caribe. Nos ha permitido abrirnos a nuestro entorno del Caribe y también nos ha aportado la gran satisfacción de ver la enorme importancia que los países miembros atribuyen a este proyecto. El problema principal que parece encontrar la mayoría de los países, incluidos nosotros mismos, en la ejecución del proyecto reside en hacer que la totalidad de nuestras comunidades reconozcan su importancia y prioridad.

Estamos acostumbrados a conceder rápidamente prioridad sólo a los proyectos que ofrecen beneficios económicos directos y a corto plazo. Sin embargo, éste es un proyecto sobre positivismo. Consiste en hacer que los pueblos de los distintos países miembros se percaten de lo mucho que tenemos en común. Este proyecto también nos ha dado la convicción de que de los dos senderos que conducen a la integración de los pueblos, el cultural no debe ir a la zaga del económico.

Creo que debemos seguir tratando de aprender a hablar mutuamente nuestros idiomas, en más de un sentido. Porque así lograremos conocernos mejor, y a través de esa mayor cercanía y entendimiento estaremos aún más dispuestos a aventurarnos en empresas comunes, incluidas las de carácter económico.

Vemos con gran satisfacción que uno de los factores que obstaculizan el desarrollo, a saber la falta de empresarios que se observa en muchos países del Tercer Mundo, tiene menos peso en algunos países del Caribe, en especial en el mío. Ultimamente hemos asistido a la rápida aparición de empresarios locales en esta comunidad.

Me gustaría también poner el acento en un enfoque innovador reciente en este país, mediante el cual los sectores público y privado han trabajado unidos y de este modo contribuyen conjuntamente a nuestro crecimiento económico. Me refiero a la creación de Curaçao Incorporated, que representa a varias empresas del sector del comercio y el transporte y que trabaja conjuntamente con el gobierno central y el gobierno insular para promover oportunidades de inversión en Curaçao. Hemos salvado elegantemente la distancia entre el sector público y la empresa privada.

Cuando hablamos de desarrollo y cooperación, hablamos también de nuestros recursos humanos: nuestro pueblo, nuestro vigoroso y saludable pueblo que deberá hacerse cargo del mando y continuar la labor por un futuro mejor. Por esa razón, señoras y señores, desearía aprovechar esta oportunidad para decir también unas pocas palabras en general acerca de la excelente labor que realizan las organizaciones no gubernamentales en nuestra región. Uno de mis proyectos favoritos es el que se refiere al mejoramiento de la atención perinatal en la región. Para lograr esta inmensa tarea se creó el Instituto de Perinatología del Caribe. Se trata de una genuina organización del Caribe, que incorpora todos los conocimientos especializados disponibles

en la región. El Instituto de Perinatología del Caribe tiene la tarea de mejorar la atención perinatal dentro de las limitaciones financieras de la región. Estimo que debemos apoyar sus esfuerzos. Las futuras generaciones deben ser vigorosas y saludables para poder enfrentar las dificultades que nos aguarda.

Para concluir, deseo reiterar y destacar el hecho de que es urgente que la región del Caribe aúne esfuerzos y elabore una estrategia común basada en nuestras necesidades como región y que es la tarea de esta conferencia ayudar a elaborar estas estrategias.

Señoras y señores:

Tengo el honor de declarar inaugurada oficialmente la reunión ministerial del duodécimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

Anexo V

LISTA DE DOCUMENTOS
LIST OF DOCUMENTS
LISTE DES DOCUMENTS

<u>Símbolo</u>	<u>Título del documento</u>
LC/CAR/G.271	Informe de la Primera Reunión del Comité Examinador del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe Report of the First Meeting of the Monitoring Committee of the Caribbean Development and Co-operation Committee Rapport de la première réunion du Comité d'examen du Comité de développement et de coopération des Caraïbes
LC/CAR/G.277	Informe de la Segunda Reunión del Comité Examinador del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe Report of the Second Meeting of the Monitoring Committee of the Caribbean Development and Co-operation Committee Rapport de la deuxième réunion du Comité d'examen du Comité de développement et de coopération des Caraïbes
LC/CAR/G.278	The Impact of External Sector Developments on Caribbean Economic Performance, 1983-1988
LC/CAR/G.279	A Brief Overview of Economic Activities of Caribbean Countries - 1988
LC/CAR/G.280	Proyecto de Temario Provisional Draft Provisional Agenda Projet d'Ordre du jour provisoire
LC/CAR/G.280/Add.1	Temario Provisional Anotado Annotated Provisional Agenda Ordre du jour provisoire annoté

LC/CAR/G.281,
LC/CAR/G.281/Add.1 y
LC/CAR/G.281/Add.2

Ejecución del Programa de Trabajo del Comité de
Desarrollo y Cooperación del Caribe 1988-1989

Implementation of the Work Programme of the
Caribbean Development and Co-operation Committee
1988-1989

Mise en oeuvre du Programme de travail du Comité
de développement et de coopération des Caraïbes
1988-1989

LC/CAR/G.282

Action taken on CDCC Resolutions and those of
ECLAC and other United Nations Bodies

LC/CAR/G.283 y
LC/CAR/G.283/Corr.1

Programa de Trabajo de la Subsele Regional para
el Caribe de la CEPAL para el Primer Período del
bienio 1990-1991

Work Programme of the ECLAC Subregional
Headquarters for the Caribbean for the First
Period of the 1990 - 1991 Biennium

Programme de travail du Siège sous-régional de
la CEPALC pour les Caraïbes pour la première
partie de l'exercice biennal 1990-1991

LC/CAR/G.284

Programa de Trabajo Propuesto de la Comisión
Económica para América Latina y el Caribe
Subsele Regional del Caribe para el Bienio
1992-1993

Proposed Work Programme of the Economic
Commission for Latin America and the Caribbean
Subregional Headquarters for the Caribbean for
the 1992 - 1993 Biennium.

Projet de Programme de travail du Siège
sous-régional pour les Caraïbes de la Commission
économique pour l'Amérique latine et les
Caraïbes - exercice biennal 1992-1993

LC/CAR/G.285 y
LC/CAR/G.285/Corr.1

El Plan de Mediano Plazo 1992-1997

Medium-Term Plan 1992-1997

Plan de moyen terme 1992-1997

LC/CAR/G.286 y
LC/CAR/G.286/Corr.1

Minutes of the Tenth Executive Committee Meeting
of the CCST

LC/CAR/G.288 y
LC/CAR/G.288/Add.1

Summary of extrabudgetary projects undertaken by
the CDCC Secretariat for the Biennium 1988-1989

Anexo VI

LISTA DE ACRONIMOS UTILIZADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACDI	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
ACP	Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico
BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
CARICOM	Comunidad del Caribe
CARISPLAN	Sistema de Información para la Planificación Económica y Social en el Caribe
CARSTIN	Red de Información sobre la Ciencia y la Tecnología en el Caribe
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CCCT	Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología
CDC	Centro de Documentación para el Caribe
CDCC	Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
CDS/ISIS	Sistema de Documentación de la UNESCO/Conjunto Integrado de Sistemas de Información
CEE	Comunidad Económica Europea
CEHI	Instituto de Salud Ambiental del Caribe
CELADE	Centro Latinoamericano de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIID	Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo
CTPD	Cooperación técnica entre países en desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FNUFUID	Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas
GEPLACEA	Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar

ILANUD	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
INFOLAC	Programa Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación entre Redes y Sistemas Nacionales de Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe
INTAL	Instituto para la Integración de América Latina
OECO	Organización de Estados del Caribe Oriental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía
OMI	Organización Marítima Internacional
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REDATAM	Recuperación de datos sobre áreas geográficas pequeñas por microcomputador
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
UIPD	Unidad sobre Información relativa a Patentes y Documentación
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNDRO	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

